



Remuneraciones y Costos Medios

I N F O R M E A N U A L

2007

**REMUNERACIONES Y COSTOS MEDIOS,
INFORME ANUAL 2007**

Subdirección Operaciones

Departamento de Estadísticas de Precios
Subdepartamento Estadísticas de Remuneraciones

EDICIÓN

Departamento Imagen Corporativa

Publicado en Santiago de Chile

Periodicidad: Anual

Fecha de Publicación: 16 de mayo 2008

Instituto Nacional de Estadísticas

Avenida Presidente Bulnes 418

Fono: 3667777 – Fax: 6712169

E-Mail: ine@ine.cl

Página Web: www.ine.cl

Casilla 498 – Correo 3

Santiago–Chile

ISBN: 978-956-7952-77-9

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
ANÁLISIS	7
REMUNERACIONES MEDIAS 2007	13
Cuadro 1: Remuneraciones Medias Mensuales Nominales y Reales 2006-2007	29
Cuadro 2: Remuneraciones Medias Mensuales Nominales según Tamaño de Empresa	29
Cuadro 3: Remuneraciones Medias Mensuales Reales según Tamaño de Empresa	29
Cuadro 4: Remuneraciones Medias Mensuales Nominales según Categoría	30
Cuadro 5: Remuneraciones Medias Mensuales Reales según Categoría	30
Cuadro 6: Remuneraciones Medias Mensuales Nominales según Grupo Ocupacional	30
Cuadro 7: Remuneraciones Medias Mensuales Reales según Grupo Ocupacional	31
COSTOS MEDIOS 2007	33
Cuadro 8: Costos Medios Mensuales Nominales y Reales 2006-2007	35
Cuadro 9: Costos Medios Mensuales Nominales según Tamaño de Empresa	35
Cuadro 10: Costos Medios Mensuales Reales según Tamaño de Empresa	35
Cuadro 11: Costos Medios Mensuales Nominales según Categoría	36
Cuadro 12: Costos Medios Mensuales Reales según Categoría	36
Cuadro 13: Costos Medios Mensuales Nominales según Grupo Ocupacional	35
Cuadro 14: Costos medios mensuales reales según grupo ocupacional	37
ANEXOS	39
Glosario	41
Ficha Técnica	43
Encuesta sobre Costo de la Mano de Obra y Remuneraciones	44

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Estadísticas pone a disposición de las autoridades de Gobierno, de las Instituciones del Estado, del sector privado y de los usuarios en general, el anuario “Remuneraciones Medias y Costos Medios 2007”.

La información contenida corresponde a una muestra de cobertura nacional que incluye empresas de 10 y más trabajadores. Ella está presentada en un conjunto de tablas estadísticas y gráficos de Remuneraciones Medias y Costos Medios.

Cabe señalar que los cuadros y gráficos estadísticos presentados bajo el título de Remuneraciones Medias Reales y Costos Medios Reales, están expresados en pesos de enero de 2006 y las definiciones de las variables se incluyen en el glosario.

EL Instituto Nacional de Estadísticas, a través del Subdepartamento Estadísticas de Remuneraciones, agradece la colaboración de las empresas e instituciones que forman parte de la actual muestra del sistema de remuneraciones.

Instituto Nacional de Estadísticas



ANÁLISIS

2 0 0 7

SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS

■ CONTEXTO MACROECONÓMICO¹

Durante el año 2007 el Producto Interno Bruto de Chile creció 5,1%² cifra que estuvo por encima de lo observado el año inmediato anterior pero por debajo del ritmo de crecimiento de los años 2004 y 2005. Este comportamiento fue el reflejo de un año en el que se dieron señales mixtas en la economía global, donde los países productores de materias primas experimentaron una evolución relativamente favorable en tanto que en la mayor economía mundial -la norteamericana- el crecimiento promedio anual fue de 2,2%³ el más bajo desde el año 2002 cuando se desinfló el "boom" bursátil denominado "dot com". La economía chilena, a pesar de la desaceleración de los EE.UU., se vio beneficiada por el potente crecimiento de China que fue de 11,4%⁴, la renovada fortaleza de Japón que creció 2,1%⁵ y el dinamismo de la eurozona que creció 2,6%⁶ el año 2007.

Ahora bien, la brecha entre el PIB y el Producto Nacional Bruto continuó siendo elevada aunque menor a la observada el año 2006. Es decir, el pago a factores al resto del mundo realizado desde Chile se redujo; si a ello le sumamos el efecto de los términos de intercambio, el resultado fue que el ingreso nacional bruto disponible real se incrementó en 7,8% respecto del año anterior, con lo que se alcanzó el guarismo más elevado para este indicador de que se tenga registro en el país. Claramente, es este el elemento que ha impulsado el gasto interno bruto al haber más que compensado la brecha PIB a PNB en los últimos años (especialmente desde 2004).

Cabe señalar que el PNB se recuperó durante el 2007 respecto de la evolución que tuvo el año 2006 cuando se contrajo, anualmente, un 2% en términos reales. Así, el año pasado este indicador creció sólidamente un 7% real situación que remarca la menor carga que los pagos a factores del resto del mundo significaron para la economía chilena durante el año de referencia.

En línea con lo anterior, la demanda interna aumentó 7,8% el año 2007 lo que significó una recuperación en relación al 2006. Algo similar sucedió con el consumo de las personas que también aumentó 7,8% lo que constituye la variación promedio anual más alta lograda hasta el momento considerando el nuevo año base de las Cuentas Nacionales.

En general, las diferentes partidas de la demanda interna exhibieron un mayor dinamismo que el año inmediato anterior. La formación bruta de capital fijo retomó los altos ritmos de crecimiento previos a 2006, especialmente en lo relativo a "construcción y otras obras". En ese sentido, y en coherencia con su carácter contra-cíclico, el consumo de gobierno continuó creciendo a la tasa que ha observado sistemáticamente en los últimos años en torno al 6%.

Cabe destacar que la responsabilidad fiscal⁷ ha jugado un rol fundamental en la

¹ Todas las variaciones porcentuales para la economía chilena que se presentan en este apartado de la síntesis se refieren, en el caso del Banco Central, a cifras en pesos constantes de 2003 (preliminares), o bien, en el caso del INE, a series deflactadas de acuerdo al IPC (para los datos de remuneraciones) o al IPM (para los datos de costos laborales).

² Crecimiento promedio del PIB. Cifras del Banco Central de Chile.

³ Crecimiento promedio del PIB. Cifras del Buró de Análisis Económico del Departamento de Comercio de los EE.UU.

⁴ Crecimiento promedio del PIB. Cifras del Buró Nacional de Estadísticas de China.

⁵ Crecimiento promedio del PIB. Cifras del Banco de Japón.

⁶ Crecimiento promedio del PIB. Cifras de la Comisión Europea de Estadísticas.

⁷ El superávit fiscal, durante el año 2007, aumentó hasta un 8.7% del PIB lo que representa un punto porcentual más que la marca del año 2006 y lo ubica en el máximo histórico.

estabilidad económica a pesar de lo cual la brecha gasto-PIB⁸ ha continuado ensanchándose al incrementarse, respecto de 2006, 2.7 puntos porcentuales lo que constituye otro de los elementos que influyó en la evolución de la inflación durante el 2007 que fue de 7,8% la más alta desde el año 1995. Si bien el mayor gasto interno explica parcialmente el comportamiento de los precios en la economía chilena, en realidad las causas del fenómeno se encuentran en un "shock" de oferta que tuvo dos dimensiones asociadas al encarecimiento de distintos commodities: por una parte los energéticos (petróleo y gas) y por otra los alimentos (particularmente cereales, lácteos y cárnicos). Es decir, las alzas de precios se dieron mayoritariamente en bienes transables que Chile en lo esencial importa y sobre los que la demanda agregada no tiene influencia sin dejar de desconocer otro elemento importante en la inflación del año 2007 que fueron los efectos climáticos adversos que durante el invierno afectaron la producción de perecibles en distintas regiones del país.

De hecho, tanto los precios del crudo, como de los alimentos e incluso del cobre, estuvieron marcados por la gran volatilidad de los mercados financieros internacionales durante el periodo explicada, a su vez, por un agudo debilitamiento del dólar norteamericano frente a otras divisas y el consecuente abandono de posiciones en activos riesgosos a favor de todo aquello que significara mayor seguridad. En ese contexto, el oro alcanzó máximos históricos promediando en el año, la onza troy⁹, \$ 695,4 dólares americanos.

Se puede hablar, entonces, de una distorsión en el precio relativo de los commodities auspiciada por un ambiente financiero que durante la segunda mitad del año se tornó crecientemente adverso al riesgo luego de las restricciones crediticias gatilladas por la crisis hipotecaria global. Por ello, si bien la relación de términos de intercambio fue favorable a Chile y facilitó que los efectos de estos términos posibilitaran el aumento del gasto interno, esto no es una premisa que necesariamente se vaya a cumplir siempre.

Más aún, la balanza comercial del país en los últimos tres años ha pasado a ser deficitaria. Las importaciones exhiben mayor dinamismo que las exportaciones, mientras que la tasa de crecimiento promedio anual del PIB no logra superar el umbral de tendencia de largo plazo¹⁰. Normalmente, en la economía chilena los incrementos en el déficit comercial iban asociados a un fuerte dinamismo de la inversión vinculado al crecimiento de la actividad como un todo y, por tanto, a altas tasas de aumento del PIB. Este no ha sido el caso reciente pues a pesar de que el déficit comercial se ha elevado como proporción del PIB al igual que sucedía en los años previos a la crisis asiática, la economía no ha retomado el ritmo de crecimiento de dichos años.

Las presiones inflacionarias llevaron, durante el año 2007, a que el Banco Central elevara sistemáticamente la tasa de política monetaria que pasó de 5.0%¹¹ a 6.25%¹² en consideración del principal objetivo institucional que es, justamente, velar por la estabilidad de precios en la economía. En ese sentido, el hecho de que la inflación haya sido básicamente "inflación importada"¹³ no obstó para que la autoridad monetaria tomara las medidas respectivas en el entendido de que evitaron una desalineación mayor de los precios.

La combinación de inflación y crecimiento económico modesto, no fue solamente una característica de la economía chilena. A escala mundial se vivieron situaciones semejantes, particularmente relevante es el caso de los Estados Unidos cuya economía experimentó la menor variación promedio anual desde el año 2002 y, al propio tiempo, una elevada inflación que se empujó hasta un 3,1%¹⁴.

⁸ Entendida como la diferencia, en puntos porcentuales, entre el crecimiento anual de la demanda interna y el crecimiento anual del PIB.

⁹ El 8 de noviembre, la onza troy de oro se tranzó en \$ 841,1 dólares americanos en el mercado londinense COMEX siendo éste el mayor valor del año 2007 para el oro y el mayor peak en su precio desde el 21 de enero de 1980 cuando alcanzó un valor de \$ 850 dólares estadounidenses.

¹⁰ Cada año el Comité Consultivo del PIB Tendencial se reúne para estimar el crecimiento de tendencia de la economía chilena. En agosto del 2007, se estimó que dicho crecimiento es de 5.0%.

¹¹ Reunión del 12 de enero de 2007.

¹² Reunión del 11 de enero de 2008.

¹³ Por "inflación importada" se entienden las alzas de precios en transables importables cuyos precios no dependen de la demanda agregada de un país.

¹⁴ Promedio de las variaciones en doce meses de la serie desestacionalizada del índice de precios al consumidor para zonas urbanas. Bureau of Labor Statistics, Department of Labor, USA.

Ahora bien, a pesar de las turbulencias descritas, las condiciones laborales mejoraron a lo largo del año 2007 siendo notable la históricamente baja tasa de desocupación promedio anual que alcanzó al 7,1% de la población activa reduciéndose en 70 puntos base respecto del guarismo del año 2006. Asimismo, los ocupados se incrementaron 2,8% destacándose la categoría "asalariados" que, en promedio, aumentó 4,6% en el año. Estas mismas cifras, de acuerdo a sexo, son aún más esclarecedoras de la situación laboral subyacente en el mercado de trabajo chileno por cuanto las mujeres, de forma persistente en los últimos años, han sido el elemento más dinámico dentro de la población en edad de trabajar (especialmente entre los activos). Un dato relevante, es que mientras la fuerza de trabajo masculina se incrementó en 1,3% como promedio anual el 2007, las mujeres más que duplicaron ese ritmo de expansión al alcanzar un 3,4% de crecimiento promedio anual en el mismo periodo.

Haciendo un análisis de consistencia entre los aspectos demográficos del mercado laboral y la dimensión salarial del mismo, resulta coherente el hecho de que mientras se redujo la desocupación y se elevó la asalarización entre los trabajadores el promedio anual de las remuneraciones medias mensuales nominales aumentó 7,3%. Es decir, se coparon holguras en términos de oferta de fuerza de trabajo.

No debe perderse de vista, sin embargo, que las remuneraciones medias mensuales reales se elevaron 2,8% respecto del año 2006 mientras que el promedio anual de los costos medios mensuales reales de la mano de obra¹⁵ cayeron 0,7% durante el 2007.

Es un hecho que las remuneraciones medias reales en Chile han estado creciendo menos que el PIB¹⁶ en forma persistente a lo largo de los últimos años y que los costos medios nominales de la mano de obra han caído en el mismo lapso de tiempo. Este fenómeno, lo es también internacional: en las economías industrializadas el crecimiento económico ha estado por encima del de las remuneraciones en términos reales¹⁷. Se señala, incluso, que se trata de un comportamiento relativamente nuevo e inusual en relación a otros periodos económicos similares cuando las alzas salariales lideraban el crecimiento¹⁸. Lo que estas cifras nos indican, implícitamente, es que la compensación al trabajo ha crecido menos que la productividad del factor lo que se asocia, en forma ineludible, a los notables incrementos en la rentabilidad del capital de este último ciclo de la economía mundial en el que ya han madurado muchos de los acuerdos comerciales firmados hace algunos años, y en donde la informatización de los procesos productivos pasó a ser una realidad que solamente tiene perspectivas de profundizarse.

A continuación se analizan las remuneraciones medias y los costos medios de la mano de obra tanto en términos nominales como reales de la economía chilena durante el año 2007. La organización de este documento es la siguiente, la primera parte se aboca a las remuneraciones medias, en tanto que la segunda a los costos medios de la mano de obra. En ambos casos el orden de la presentación se estructura como sigue:

- i. Análisis de incidencias a nivel agregado
- ii. Dimensión de categoría de actividad
- iii. Dimensión de grupo ocupacional
- iv. Dimensión de tamaño de la empresa

Es importante tener presente, a lo largo de este análisis, que las cifras que aquí se revisan provienen de la Encuesta sobre el Costo de la Mano de Obra y Remuneraciones que levanta mensualmente el INE en establecimientos de diez o más trabajadores. Es decir, se trata de un estudio respecto de lo que se puede denominar como el sector formal de la economía excluyéndose, por tanto, a los trabajadores no asalariados o que trabajan en microempresas.

¹⁵ Los costos medios de la mano de obra se deflactan usando el índice de precios al por mayor (IPM) a diferencia de las remuneraciones medias que se deflactan con IPC.

¹⁶ A precios constantes (base año 1996 o 2003).

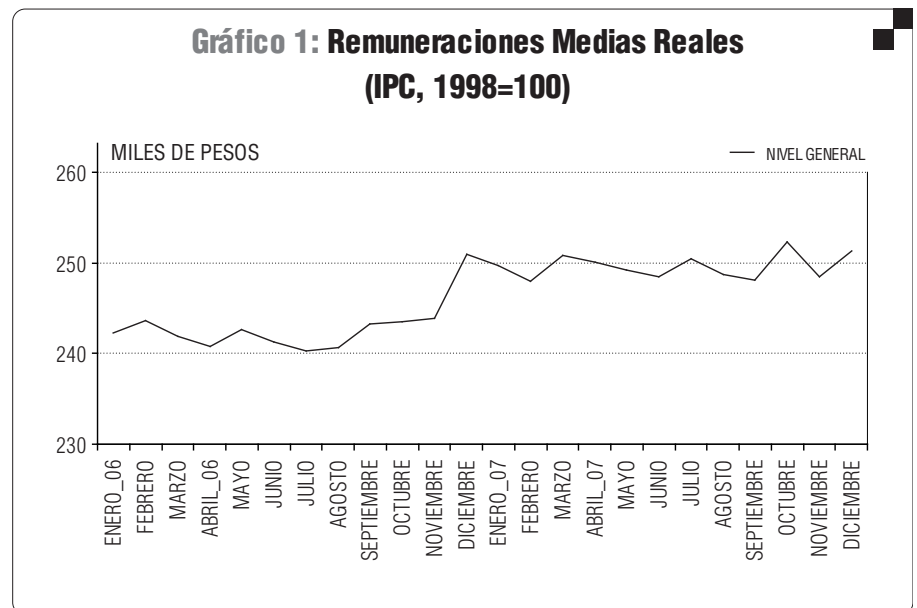
¹⁷ Blank, R.M.: If the economy's so bad, why is the unemployment rate so low?. Brookings Institution, March 2008.

¹⁸ Greenhouse, S.; Leonhardt, D.: "Real wages fail to match a rise in productivity". The New York Times, August 28, 2006.

1. ANÁLISIS DE LA REMUNERACIÓN MEDIA¹

Entre los años 2006 y 2007 las remuneraciones medias nominales crecieron 7,3% y en términos reales lo hicieron en 2,8%² cifra que, aunque estuvo por debajo de la variación del año 2006 respecto de 2005 que fue de 4,7% (es decir, 1.9 puntos porcentuales menos), la ubica como la segunda variación más alta registrada desde el año 1997. De esta forma, en términos nominales, el promedio anual del año 2007 para las remuneraciones medias fue de \$321.341.

Luego de la crisis asiática, las remuneraciones reales en la economía chilena tuvieron un bajo dinamismo, que fue incluso negativo en algunos años y solamente se han llegado a recuperar en fecha relativamente reciente, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



¹ Todas las variaciones de este apartado se refieren al cambio porcentual de los promedios anuales de las estimaciones mensuales de los indicadores, salvo que se indique otra cosa.

² En términos de promedios mensuales a precios de enero del 2006. Conviene referir que la base del IPC es, en realidad, de diciembre de 1998 pero se lleva a términos de enero del año 2006 con fines expositivos.

Mientras en los años previos a 1997 las remuneraciones crecían sostenidamente, después de la crisis asiática y hasta el año 2005 se estabilizaron para retomar dinamismo a partir del año 2006.

El menor ritmo de crecimiento de las remuneraciones medias reales en 2007 encuentra parte de su explicación en el comportamiento de los precios como se describió en el contexto macroeconómico de este documento.

■ 1.1 ANÁLISIS DE INCIDENCIAS A NIVEL AGREGADO

El análisis de incidencias que se hace en este acápite se refiere al peso específico que los distintos ítems de las remuneraciones medias tuvieron en las variaciones anuales del indicador durante el año 2007.

La tabla 1³ indica cuáles son los ítems a partir de los cuales se estiman las remuneraciones medias mensuales, asimismo cuáles fueron los promedios anuales de dichos elementos y su variación porcentual entre los años 2007 y 2006:

Tabla 1: Componentes de las Remuneraciones Medias	Remuneraciones Medias	Promedio Nominal Anual (pesos)
		2007
1.- Sueldos Bases : Fijo por Semana Corrida	+	201.457
2.- Otros sueldos y Salarios básicos y permanentes (a)	+	52.778
3.- Sueldos y Salarios por Funcionario ocasionales (b)	+	6.147
4.- Incentivos Premios Pagados al Trabajador (c)	+	15.044
5.- Pagos por trato sólo a trabajadores de la entidad	+	6.053
6.- Pago por Horas extraordinarias	+	23.710
7.- Comisiones pagadas por Ventas	+	10.336
8.- Reembolsos de gastos del Trabajador por causal del Trab. (d)	-	
9.- Participaciones, gratificaciones Pagos adicionales NO mensuales	-	
10.- Pagos en especies y gastos de vivienda del trabajador (e) (*)	+	350
11.- Subsidios traspasados por el empleador (asig. fam) (f)	+	1.641
12.- Pagos directos al trabajador por Seguridad Social (g)	+	3.821
13.- Aportes patronales por Seguros para sus trabajadores (h)	-	
14.- Gastos de los serv. de bien y de capacitación del trab. (i) (*)	-	
15.- Indemnizaciones por término de la relación de trabajo	-	
16.- Otros Costos de la mano de obra (j) (*)	-	

³ Es importante aclarar que los promedios anuales de los componentes de remuneraciones medias y de costos medios (tabla 5) no coinciden ya que se elaboran con distintas ponderaciones.

Con signo “más” (+) aparecen los componentes que se toman en cuenta para calcular las remuneraciones medias. De estos ítems, los que tuvieron mayor incidencia durante el año 2007 fueron: “sueldos base” y “otros sueldos y salarios básicos”; seguidos de “comisiones pagadas por ventas”, “sueldos y salarios por funciones ocasionales”, “pagos por trato”, y “pago por horas extraordinarias”.

Llama la atención que el “pago por horas extraordinarias” no haya tenido demasiada incidencia en las remuneraciones medias en términos de promedios anuales durante el año en estudio. Esto se explica por el hecho de tratarse de una variable sujeta a una gran estacionalidad debido a lo cual, en algunos meses, su impacto en las remuneraciones es elevado. Sin embargo, como promedio anualizado, dicho efecto se “suaviza” perdiendo importancia relativa.

En el año 2007, los efectos estacionales más significativos en cuanto al “pago por horas extraordinarias” fueron, por un lado, los meses de verano (enero y febrero) durante los que se incrementó su incidencia en la variación porcentual de las remuneraciones medias anuales y, por otro, los meses de invierno (junio, julio y agosto) en que disminuyó dicha variación.

■ 1.2 DIMENSIÓN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ■

En términos nominales las categorías económicas que experimentaron los mayores aumentos porcentuales de promedios anuales de las estimaciones mensuales de las remuneraciones medias, durante el 2007, fueron: Otros Servicios Comunitarios, Sociales y Personales 13,0%; Comercio 10,3%; y Administración Pública 9,6%. Industria Manufacturera, en cambio, creció por debajo del promedio general al aumentar 3,6% lo que tiene un importante efecto en consideración de ser la categoría con mayor peso específico en la estimación de remuneraciones medias.

Por otra parte, la estructura de remuneraciones por categoría económica muestra según la tabla 2, que es en las ramas intensivas en capital donde se perciben las remuneraciones medias más elevadas. De esta forma, en Minería y en Electricidad, Gas y Agua es donde se registraron las mayores remuneraciones medias.

En contraposición, las actividades intensivas en mano de obra muestran las menores percepciones salariales medias. Concretamente la categoría Inmobiliaria, Empresarial y de Alquiler junto con Hoteles y Restaurantes son las ramas en que, durante el año 2007, se percibieron las más bajas remuneraciones medias mensuales.

La siguiente tabla expone los promedios anuales de las remuneraciones medias mensuales reales según categoría:

Tabla 2: REMUNERACIONES MEDIAS MENSUALES REALES SEGÚN CATEGORÍA, 2007
(Valores en pesos de enero de 2006^{a-b})

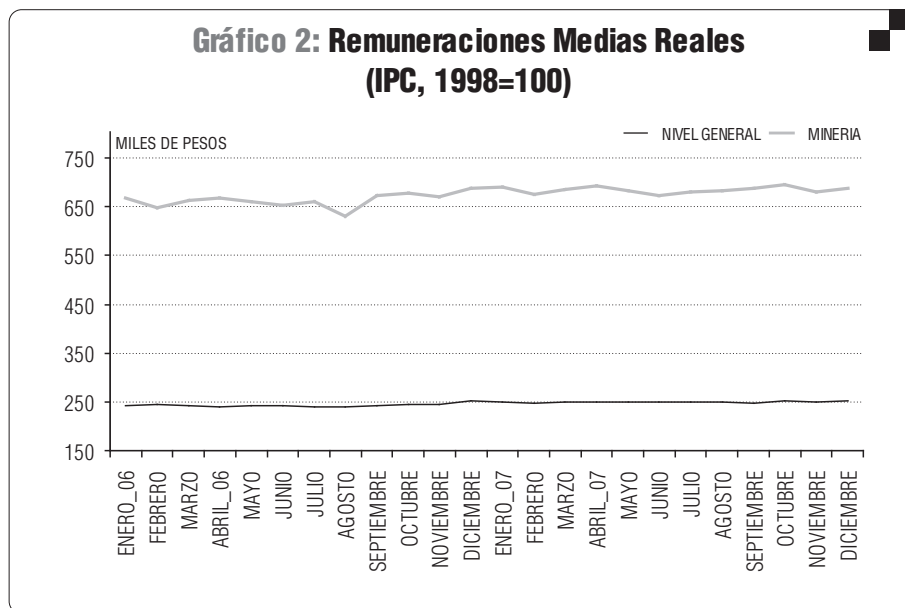
Categoría	Promedio Anual
C: Minería	829.634
D: Industria manufacturera	297.224
E: Electricidad, Gas y Agua	625.414
F: Construcción	281.223
G: Comercio	276.243
H: Hoteles y Restaurantes	181.153
I: Transporte y Comunicaciones	308.538
J: Intermediación Financiera	570.981
K: Inmobiliaria, Empresarial y de Alquiler	249.039
L: Administración Pública	480.508
M: Enseñanza	378.424
N: Servicios Sociales y Salud	325.200
O: Otros Serv. Comunitarios, Soc. y Pers.	315.818

^a Las Remuneraciones Reales están deflactadas según IPC.

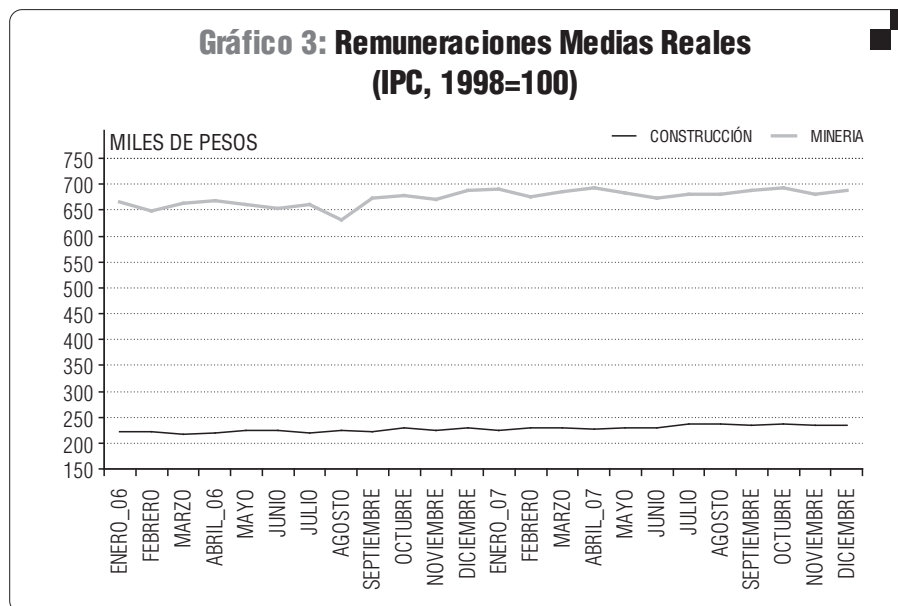
^b Las Remuneraciones Reales promedio anual resultan del promedio simple de los meses de cada año que aparecen en el Cuadro 5 de este Anuario.

Así las cosas, la remuneración media mensual real en la Minería es más de 4.5 veces la que se registra en Hoteles y Restaurantes en términos de promedios anuales.

Otra forma de analizar las diferencias según categoría económica en las remuneraciones medias es comparando los sectores transable (distinguiendo los que exportan del resto) y no transable. Un ejemplo ilustrativo de esto es la notable diferencia salarial que existe entre la Minería y el resto de las categorías.



En el gráfico 2 se exponen series con las remuneraciones medias mensuales para la Minería y para el total de los sectores (nivel general). Llama la atención el diferencial favorable a la Minería que se mantiene para todo el periodo analizado: no pareciera darse un proceso de convergencia salarial entre los sectores transable y no transable. El siguiente gráfico, reafirma esta idea:



La divergencia entre Minería y Construcción no ha disminuido. Es decir, el comportamiento de las remuneraciones en el sector exportador por excelencia de la economía chilena no se ha traspasado a las ramas asociadas a actividades no transables entre las que destaca, especialmente, Construcción.

1.3 DIMENSIÓN GRUPO OCUPACIONAL

A precios corrientes, el grupo ocupacional que mostró una mayor variación porcentual anual en el año 2007 fue el de Directivos de la Administración Pública y Empresas con 10,9%. Ahora bien, el peso específico de este grupo en las estimaciones medias es el menor de entre los distintos grupos ocupacionales consultados en la encuesta; en contrapartida, los Trabajadores no Calificados, que representan la mayor proporción de los asalariados en los establecimientos de la muestra experimentaron una variación promedio anual nominal de 0,8%.

En otro orden de ideas, se debe destacar que la estructura de las remuneraciones medias por grupo ocupacional guarda cierta relación con lo observado en términos de categorías económicas ya que, en general, las ocupaciones tienden a segregarse de acuerdo a la rama de actividad sin perjuicio de lo cual todos los grupos están representados en todas las ramas. Lo que sucede, es que las concentraciones de algunos grupos son mayores en ciertas actividades económicas. Por ejemplo, la proporción de Trabajadores no Calificados en Construcción es mucho mayor que en Minería, o bien, la de Profesionales en Administración Pública que en Comercio.

**Tabla 3: REMUNERACIONES MEDIAS MENSUALES REALES SEGÚN CATEGORÍA, 2007
(Valores en Pesos de Enero de 2006^{a-b})**

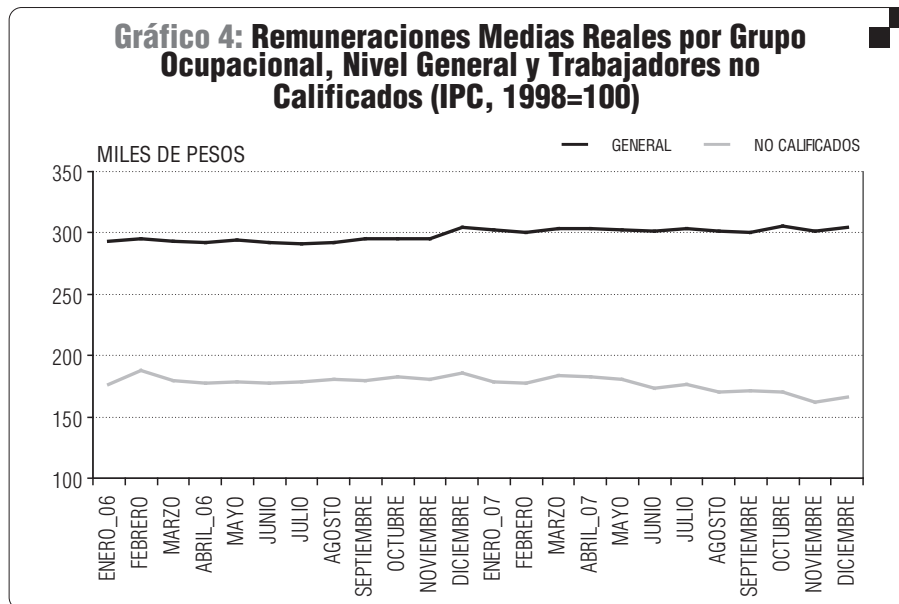
Grupo Ocupacional	Promedio Anual
Directivos administración pública y empresa	1.589.686
Profesionales	831.662
Técnicos	462.368
Empleados de oficina	347.015
Trab. de serv. personales y de protección	252.727
Modelos, vendedores y demostradores	262.743
Oficiales, operarios y artesanos	275.208
Operadores de instal., máq. y montadores	280.391
Trabajadores no calificados	185.132

^a Las Remuneraciones Reales están deflactadas según IPC.

^b Las Remuneraciones Reales promedio anual resultan del promedio simple de los meses de cada año que aparecen en el Cuadro 7 de este Anuario.

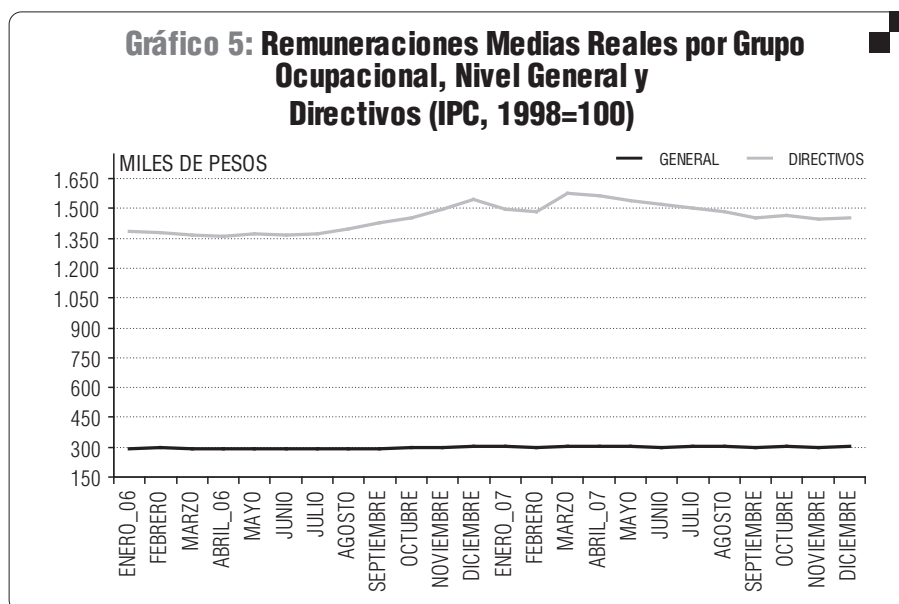
En las actividades más intensivas en capital el peso relativo del trabajo calificado es mayor que en aquellas intensivas en trabajo, lo que es consistente con que en dichos sectores las remuneraciones medias sean más altas.

Es interesante notar que el grupo Directivos de la Administración Pública y Empresas tiene un comportamiento especial pues se trata de un segmento que, como puede suponerse, siempre es minoritario dentro del total de trabajadores y, por regla, su comportamiento remuneracional es similar independientemente de la actividad de que se trate. En todo caso, este grupo ejemplifica muy bien las disparidades salariales existentes entre los asalariados y denota la brecha que existe entre quienes perciben mayores remuneraciones y los no calificados.

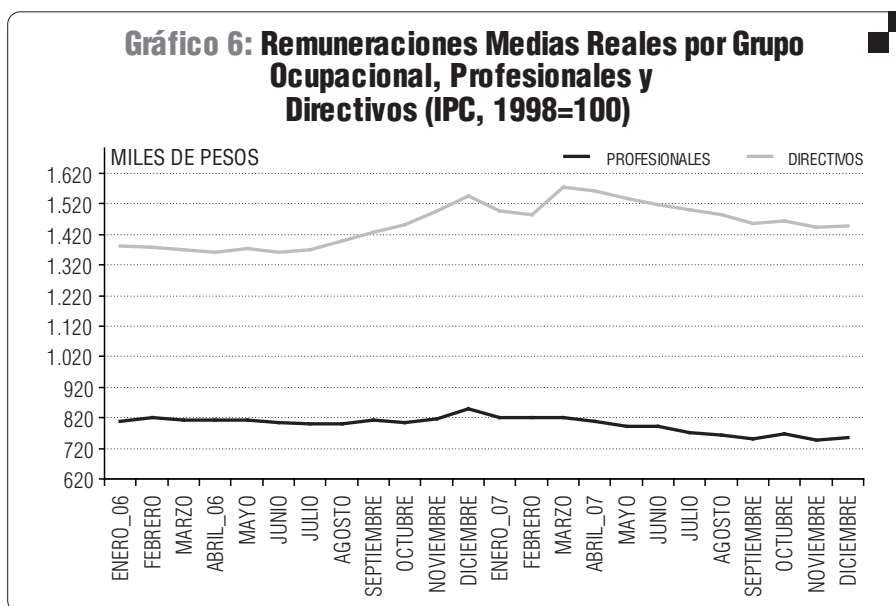


La remuneración media general es casi dos veces la remuneración media de los Trabajadores no Calificados, brecha que, incluso, se ha incrementado en el tiempo. La diferencia es mucho más marcada cuando se compara la remuneración media de los Directivos con la de los no Calificados: los primeros perciben cerca de nueve veces más que los segundos.

Si se comparan las remuneraciones medias de los Directivos con las del nivel general tenemos un gráfico como el siguiente:



Los Directivos perciben, respectivamente, una remuneración media cinco veces y dos veces superior a la remuneración media general de los asalariados y a la de Profesionales.



1.4 DIMENSIÓN TAMAÑO DE LA EMPRESA

En términos nominales, durante el 2007, el mayor dinamismo se observó en las empresas medianas al registrar una variación promedio anual de 10,7%; seguida de las empresas pequeñas con 8,3%. Las empresas grandes observaron una variación de 5,5%.

Por otra parte, es relevante destacar que es en las empresas grandes donde las remuneraciones medias mensuales resultan más elevadas seguidas de las medianas y las pequeñas. Este comportamiento es esperable por cuanto la productividad de los factores en las empresas grandes es mayor gracias a las economías de escala de que pueden beneficiarse, entre otras cosas.

La siguiente tabla muestra las remuneraciones medias reales según tamaño de empresa:

Tabla 4: REMUNERACIONES MEDIAS MENSUALES REALES SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA, 2007 (Valores en Pesos de Enero de 2006^(a-b))

Tamaño empresa	Promedio Anual
Pequeñas ¹	266.314
Medianas ²	269.575
Grandes ³	349.254

¹ Pequeñas: ventas menores a 25.000 UF

² Medianas: ventas de 25.000 a 100.000 UF

³ Grandes: ventas superiores a 100.000 UF

^a Las Remuneraciones Reales están deflactadas según IPC.

^b Las Remuneraciones Reales promedio anual resultan del promedio simple de los meses de cada año que aparecen en el Cuadro 3 de este Anuario.

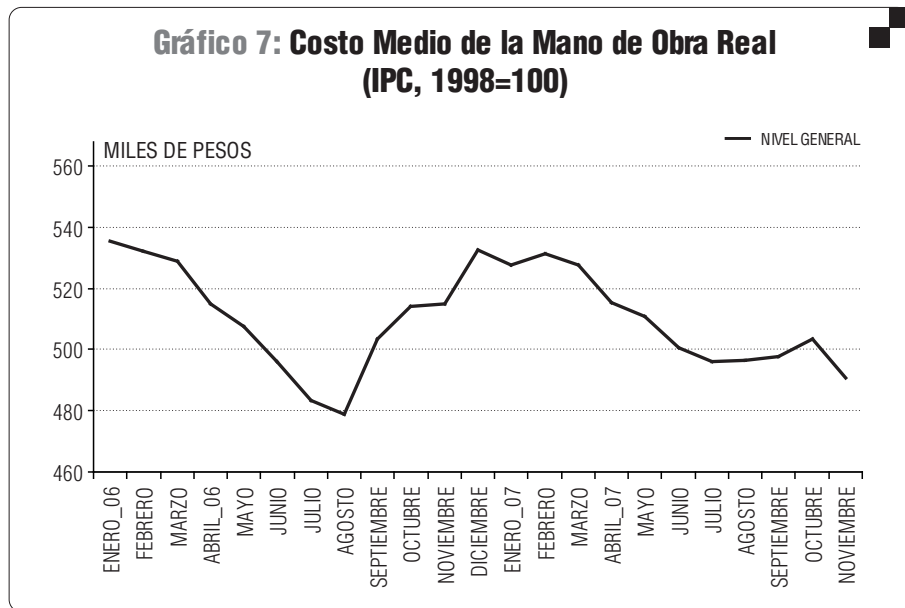
Tanto a precios corrientes como constantes, la remuneración promedio de las empresas grandes es 31,1% superior al de las empresas pequeñas mientras que 29,6% más alto que en el caso de las medianas. Entre las empresas medianas y pequeñas prácticamente no hay diferencia.

Este comportamiento es de carácter estructural, por lo que en el año 2007 no se observaron situaciones distintas a lo que se ha observado en series cronológicas largas.

2. ANÁLISIS DEL COSTO MEDIO DE LA MANO DE OBRA⁴

El análisis del costo medio de la mano de obra es análogo al de las remuneraciones medias. Durante el año 2007 el costo medio de la mano de obra que mide la encuesta IR-ICMO aumentó, a precios corrientes, 5,9% sin embargo en términos reales disminuyó 0,7% lo que constituye la tercera caída consecutiva del promedio anual de este indicador. Cabe señalar que después de la crisis asiática el costo medio de la mano de obra ha tendido a disminuir sistemáticamente. Marcan la excepción algunos años en los cuales dichos costos se incrementaron levemente. El promedio anual de las estimaciones medias de este indicador en términos nominales durante el 2007 fue de \$ 575.698.

En el caso del año 2007, esta reducción fue menor que en los dos años previos inmediatos y, al igual que en el caso de las remuneraciones medias reales, la inflación explica en buena medida la evolución descrita.



El nivel del costo medio real de la mano de obra está bastante por debajo del alcanzado en el mes de enero de 1999 y, en los hechos, se encuentra en los niveles del año 1993. A continuación se analizan brevemente las mismas dimensiones que en el caso de las remuneraciones medias; conviene tener presente que por su elaboración metodológica, la dinámica de los costos medios de la mano de obra es muy similar a la de las remuneraciones medias ya que incluyen los mismos ítems de estas últimas más algunos adicionales.

2.1. ANÁLISIS DE INCIDENCIAS A NIVEL AGREGADO

El análisis de incidencias de los distintos componentes de los costos medios sobre las variaciones anuales de éstos es semejante al que se realizó para el caso de las remuneraciones medias. La siguiente tabla⁵ indica los elementos que constituyen la estimación de los costos medios en la encuesta IR-ICMO:

⁴ Al igual que en el caso de las remuneraciones medias, todas las variaciones de este apartado se refieren al cambio porcentual de los promedios anuales de las estimaciones mensuales de los indicadores del año 2007 respecto del año 2006.

⁵ Se debe recordar que las estimaciones de los componentes de las remuneraciones medias y de los costos medios no coinciden para los mismos ítems dado que la estructura de ponderaciones de unos y otros son distintas.

Tabla 5: Componentes de los Costos Medios		
	Costos Medios	Promedio Nominal Anual (pesos)
INDICADORES DE LA ENCUESTA IR-ICMO		
		2007
1.- Sueldos Bases : Fijo por Semana Corrida	+	353.232
2.- Otros sueldos y Salarios básicos y permanentes (a)	+	100.416
3.- Sueldos y Salarios por Funcionario ocasionales (b)	+	9.697
4.- Incentivos Premios Pagados al Trabajador (c)	+	22.610
5.- Pagos por trato sólo a trabajadores de la entidad	+	4.780
6.- Pago por Horas extraordinarias	+	18.314
7.- Comisiones pagadas por Ventas	+	15.928
8.- Reembolsos de gastos del Trabajador por causal del Trab. (d)	+	14.712
9.- Participaciones, gratificaciones Pagos adicionales NO mensuales	-	
10.- Pagos en especies y gastos de vivienda del trabajador (e) (*)	+	1.159
11.- Subsidios traspasados por el empleador (asig. fam) (f)	-	
12.- Pagos directos al trabajador por Seguridad Social (g)	+	8.971
13.- Aportes patronales por Seguros para sus trabajadores (h)	+	12.865
14.- Gastos de los serv. de bien y de capacitación del trab. (i) (*)	+	6.755
15.- Indemnizaciones por término de la relación de trabajo	-	
16.- Otros Costos de la mano de obra (j) (*)	+	6.248

Al igual que en la tabla 1, el signo “más” (+) indica que el componente referido forma parte del cómputo mensual de los costos medios. Como en el caso de las remuneraciones medias, son los “sueldos base” el ítem que tiene una mayor incidencia en las variaciones anuales del indicador, seguidos de “otros sueldos y salarios”. Ahora bien, en el caso de los costos el componente 16 “otros costos de la mano de obra” tiene un impacto importante en la referida variación siendo este, en realidad, el elemento que más distingue a los costos medios de las remuneraciones medias y también aquél que se encuentra mayormente sujeto a variaciones estacionales. Concretamente, durante los meses de invierno del año 2007 (junio, julio y agosto) e incluso en septiembre “otros costos de la mano de obra” tendió a aumentar su incidencia en la variación anual de las estimaciones de costos medios; en contraposición, a lo largo del verano (enero y febrero) y en diciembre la incidencia de este ítem se redujo.

■ 2.2 DIMENSIÓN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ■

A precios corrientes, en el año 2007 las variaciones porcentuales más significativas de los promedios anuales de costos medios mensuales según categoría económica fueron Otros Servicios Comunitarios Sociales y Personales 10,2%; Construcción 8,1%; y Comercio 7,5%. En tanto, las actividades menos dinámicas fueron Industria Manufacturera que varió 3,1%; y Hoteles y Restaurantes con una variación anual de 0,6%.

Por otro lado, y al igual que en el caso de las remuneraciones medias, los costos medios reales de acuerdo a categoría económica observan una marcada diferenciación de acuerdo a la actividad de la que hablemos. En ese sentido, el comportamiento de ambos indicadores es análogo por cuanto los sectores intensivos en capital exhiben el mayor monto de los costos, según se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 6: COSTOS MEDIOS MENSUALES REALES SEGÚN CATEGORÍA, 2007
(Valores en Pesos de Enero de 2006^{a-b})

Categoría	Promedio Anual
C: Minería	1.338.132
D: Industria manufacturera	944.947
E: Electricidad, Gas y Agua	912.456
F: Construcción	666.666
G: Comercio	533.807
H: Hoteles y Restaurantes	510.442
I: Transporte y Comunicaciones	489.681
J: Intermediación Financiera	487.074
K: Inmobiliaria, Empresarial y de Alquiler	465.388
L: Administración Pública	454.565
M: Enseñanza	449.376
N: Servicios Sociales y Salud	370.666
O: Otros Serv. Comunitarios, Soc. y Pers.	256.911

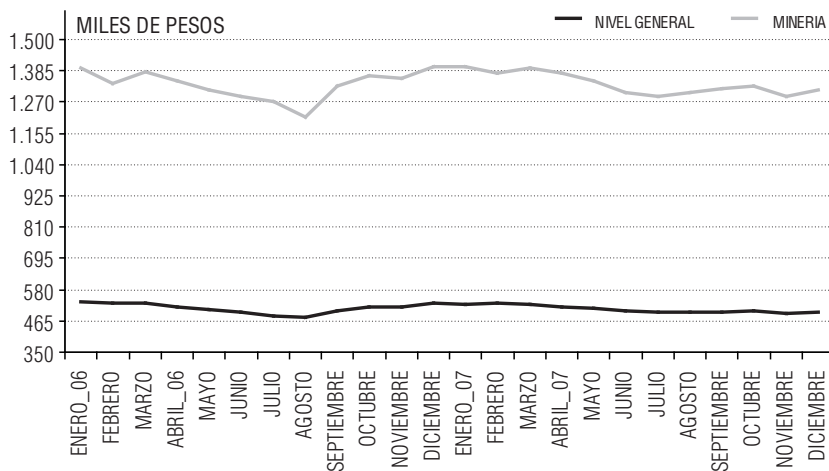
^a Los Costos Reales están deflactados según IPM.

^b Las Remuneraciones Reales promedio anual resultan del promedio simple de los meses de cada año que aparecen en el Cuadro 12 de este Anuario.

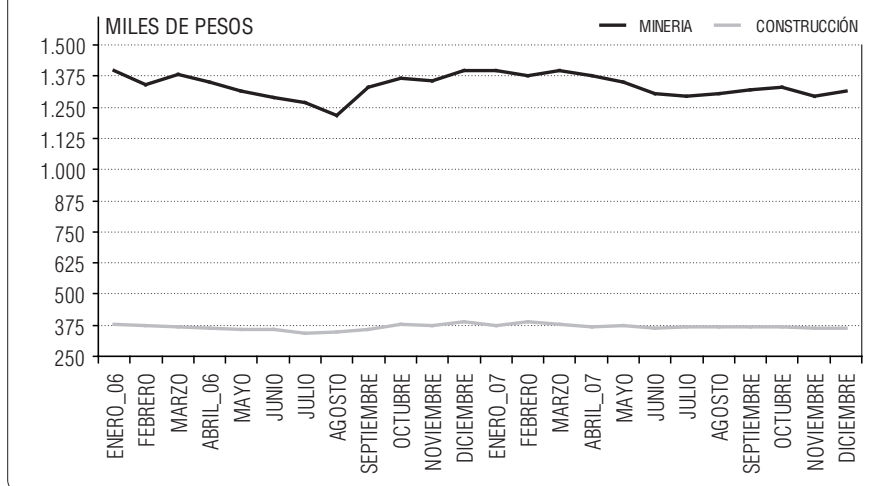
Como se ha señalado la intensidad relativa de factores que está asociada, además, a la concentración relativa de grupos ocupacionales específicos (dado que los grupos ocupacionales tienden a estar segmentados en conformidad con la actividad económica) se ve reflejada en los costos medios a través de una estructura en que a mayor intensidad del capital son también mayores dichos costos.

Los gráficos 8 y 9, muestran la disparidad en la erogación por costos medios que existe entre las distintas categorías económicas donde Minería se encuentra muy por encima del resto.

Gráfico 8: Costo Medio de la Mano de Obra Real
(IPC, 1998=100)



**Gráfico 9: Costo Medio de la Mano de Obra Real
(IPC, 1998=100)**



2.3 DIMENSIÓN GRUPO OCUPACIONAL

En términos nominales la variación porcentual anual más significativas de los costos medios se dieron en Directivos de la Administración Pública y Empresas que alcanzó a 8,9%. A diferencia del caso de las remuneraciones medias, en lo relativo a costos medios el peso específico de los Directivos es mayor aunque permanece como el grupo ocupacional de menor ponderación en la encuesta. En contraparte, el grupo más significativo siguen siendo en este caso los Trabajadores no Calificados que experimentaron una variación anual de 5,7%. Un grupo importante que estuvo por debajo de la variación del promedio de costos medios nominales fue el de Profesionales, Científicos e Intelectuales que exhibió un alza de 4,4%.

En otro orden de ideas, los costos medios de la mano de obra de acuerdo a grupo ocupacional denotan un fenómeno bien conocido: a medida que se desciende en el nivel de calificación, los costos laborales también se reducen debido a que la productividad del trabajo es menor y, en consecuencia, los pagos de cualquier índole (asociados a alguno de los ítems de la tabla 5) también son de menor magnitud.

**Tabla 7: COSTOS MEDIOS MENSUALES REALES SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, 2007
(Valores en Pesos de Enero de 2006^{a-b})**

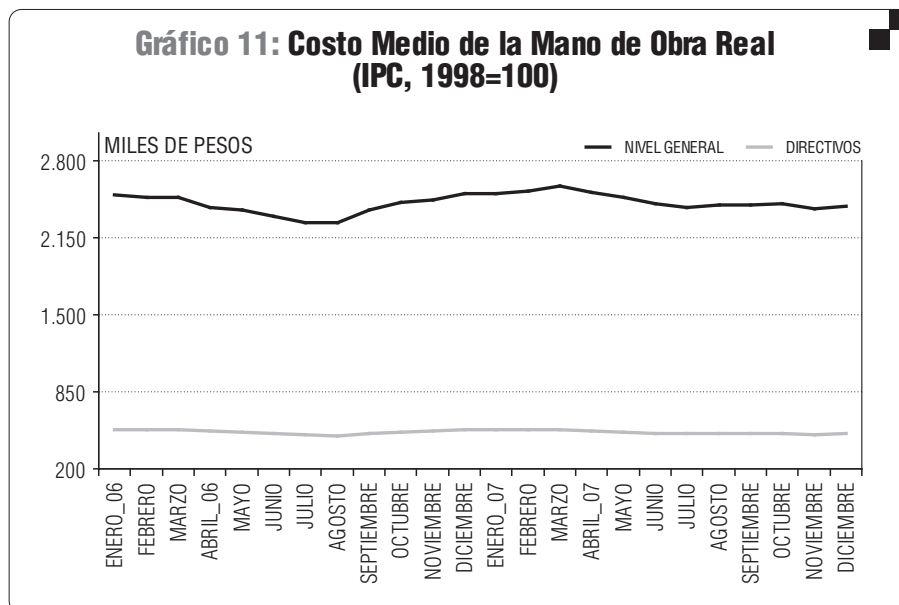
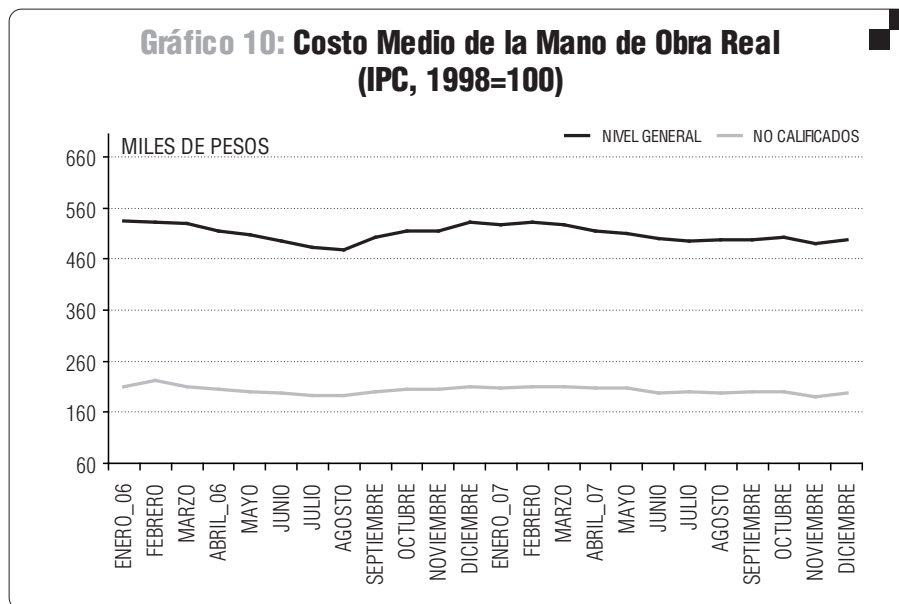
Grupo Ocupacional	Promedio Anual
Directivos administración pública y empresa	2.467.822
Profesionales	985.393
Técnicos	556.875
Empleados de oficina	405.963
Trab. de serv. personales y de protección	386.927
Modelos, vendedores y demostradores	378.176
Oficiales, operarios y artesanos	347.277
Operadores de instal., máq. y montadores	271.243
Trabajadores no calificados	202.131

^a Los Costos Reales están deflactadas según IPM.

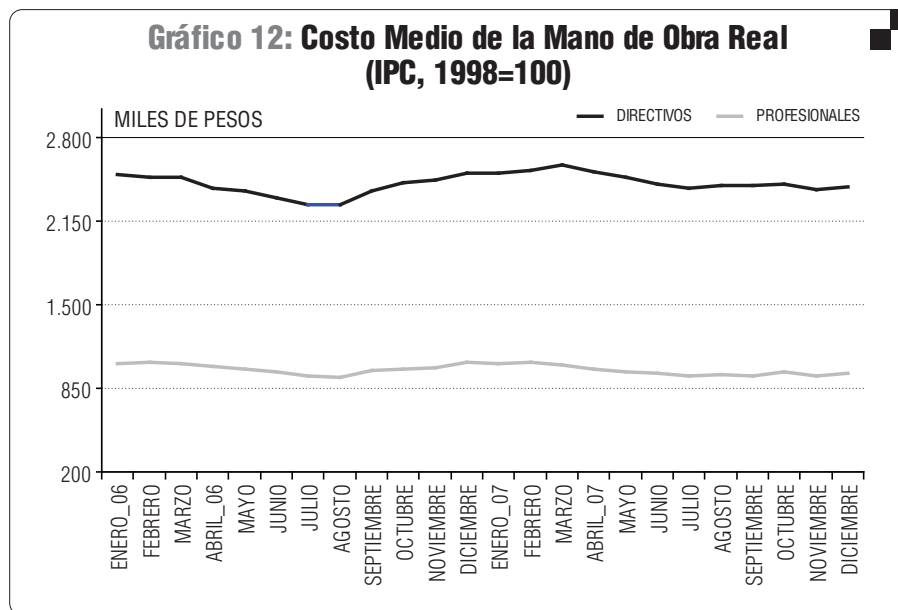
^b Las Remuneraciones Reales promedio anual resultan del promedio simple de los meses de cada año que aparecen en el Cuadro 14 de este Anuario.

Sin considerar a los Directivos de la Administración Pública y Empresas (cuyos costos medios denotan, en buena medida, pagos que no se pueden asociar directamente al factor trabajo en un esquema de distribución funcional del ingreso), resulta claro de la tabla 6 que el trabajo más calificado supone mayores costos medios. La brecha entre Profesionales y Técnicos es significativa representando, en promedio durante el año 2007, cerca del 77% de los costos medios del grupo ocupacional Técnicos.

Si se comparan Técnicos con Trabajadores no Calificados, resulta que el costo medio real de los primeros prácticamente triplica al de estos últimos.



El costo medio de los Directivos de la Administración Pública y Empresas es bastante superior al del resto de los grupos ocupacionales, incluso, supera por mucho al de Profesionales, Científicos e Intelectuales que es el segundo grupo ocupacional que registra altos niveles en sus costos medios.



2.4. DIMENSIÓN TAMAÑO DE LA EMPRESA

En términos nominales, durante el año 2007, al igual que en el caso de las remuneraciones medias fueron las empresas medianas las que observaron un mayor dinamismo al marcar 9,4%; seguidas por las pequeñas con 6,8%; y las grandes 4,1%.

Se debe señalar, por otro lado, que las empresas grandes son las que erogan más en términos de costos medios de la mano de obra. Las empresas grandes erogan por concepto de costos medios de la mano de obra 50,8% más que las pequeñas y 45,4% más que las medianas.

La siguiente tabla revela los costos medios reales según tamaño de empresa,

**Tabla 8: COSTOS MEDIOS MENSUALES REALES SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA, 2007
(Valores en Pesos de Enero de 2006^{a/b})**

Tamaño empresa	Promedio Anual
Pequeñas ¹	415.665
Medianas ²	431.105
Grandes ³	626.769

¹ Pequeñas: ventas menores a 25.000 UF

² Medianas: ventas de 25.000 a 100.000 UF

³ Grandes: ventas superiores a 100.000 UF

^a Los Costos Reales están deflactadas según IPM.

^b Las Remuneraciones Reales promedio anual resultan del promedio simple de los meses de cada año que aparecen en el Cuadro 10 de este Anuario.

Cabe resaltar que, comparando con el caso de las remuneraciones medias, en los costos medios de la mano de obra la diferencia entre las empresas grandes y pequeñas es mayor. Esto se debe a que en la estimación de los costos, el peso relativo tanto de los grupos ocupacionales en la cúspide de la pirámide jerárquica, como de las ramas de actividad intensivas en capital es mayor que en el caso de las remuneraciones medias. Consecuentemente las empresas más grandes (que son también las que se asocian a sectores intensivos en capital) gastan más por este concepto.

REMUNERACIONES
MEDIAS

2 0 0 7

CUADRO 1: REMUNERACIONES MEDIAS MENSUALES NOMINALES Y REALES, 2006-2007 (Valores en Pesos)

Meses	Remuneraciones Medias Mensuales			
	Nominal		Real ¹	
	2006	2007	2006	2007
Enero	293.659	311.089	293.659	302.626
Febrero	295.082	308.514	295.350	300.628
Marzo	294.625	313.307	293.174	304.003
Abril	295.257	314.221	291.934	303.143
Mayo	298.271	315.050	294.194	302.067
Junio	298.245	317.023	292.455	301.148
Julio	298.638	323.178	291.262	303.569
Agosto	299.948	324.531	291.765	301.569
Septiembre	303.172	327.390	294.853	300.813
Octubre	302.701	333.873	295.153	305.819
Noviembre	302.625	331.308	295.578	301.194
Diciembre	311.819	336.611	304.264	304.621

¹ Las Remuneraciones Reales están deflactadas según IPC y expresados en pesos de Enero de 2006.

CUADRO 2: REMUNERACIONES MEDIAS MENSUALES NOMINALES SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA, 2007 (Valores en Pesos)

Tamaño empresa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Pequeñas /1	273.428	272.233	278.903	277.785	279.097	280.627	283.585	284.445	288.123	289.665	289.970	295.432
Medianas /2	276.948	275.892	283.692	276.179	279.009	287.706	287.947	289.613	291.249	300.745	290.582	295.343
Grandes /3	358.623	354.772	356.514	362.696	362.649	362.050	374.803	376.390	378.222	387.527	385.709	391.241

¹ Pequeñas: ventas menores a 25.000 UF

² Medianas: ventas de 25.000 a 100.000 UF

³ Grandes: ventas superiores a 100.000 UF

CUADRO 3: REMUNERACIONES MEDIAS MENSUALES REALES SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA, 2007 (Valores en Pesos de Enero de 2006 a/)

Tamaño empresa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Pequeñas /1	265.989	265.274	270.621	267.991	267.596	266.575	266.379	264.319	264.733	265.326	263.613	267.355
Medianas /2	269.414	268.839	275.267	266.442	267.511	273.299	270.476	269.121	267.606	275.475	264.169	267.275
Grandes /3	348.867	345.703	345.927	349.909	347.705	343.921	352.062	349.759	347.518	354.965	350.650	354.059

¹ Pequeñas: ventas menores a 25.000 UF

² Medianas: ventas de 25.000 a 100.000 UF

³ Grandes: ventas superiores a 100.000 UF

^a Las Remuneraciones Reales están deflactadas según IPC.

CUADRO 4: REMUNERACIONES MEDIAS MENSUALES NOMINALES SEGÚN CATEGORÍA, 2007
(Valores en Pesos)

Categoría	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
C: Minería	859.162	839.023	857.632	870.512	864.646	858.502	878.828	889.266	907.276	918.678	906.553	922.274
D: Industria manufacturera	303.202	298.691	311.251	315.408	312.556	310.546	315.231	313.674	313.879	329.952	329.725	333.438
E: Electricidad, Gas y Agua	643.738	644.316	644.536	646.444	652.763	658.015	672.281	674.170	678.012	678.792	687.367	688.808
F: Construcción	278.942	286.535	286.749	284.906	291.419	292.221	305.732	308.655	310.133	313.926	312.819	312.867
G: Comercio	280.828	280.519	281.387	284.467	283.832	284.772	299.875	301.472	303.949	304.245	305.058	310.680
H: Hoteles y Restaurantes	190.137	189.808	186.612	188.469	188.404	187.120	192.055	192.738	196.700	199.125	198.806	198.095
I: Transporte y Comunicaciones	315.411	316.997	316.554	318.341	324.566	325.610	330.076	335.133	335.897	336.737	335.992	340.308
J: Intermediación Financiera	594.350	588.553	603.570	591.879	596.464	603.442	604.453	606.347	614.470	621.952	619.852	629.093
K: Inmobiliaria, Empresarial y de Alquiler	259.387	255.508	258.742	258.813	258.173	256.787	267.834	266.254	271.600	276.660	271.386	272.127
L: Administración Pública	498.969	495.851	494.349	501.860	501.767	507.940	509.119	513.256	515.655	519.435	517.553	546.804
M: Enseñanza	392.494	391.000	402.784	390.481	393.983	408.537	398.078	401.609	402.925	416.797	405.330	416.931
N: Servicios Sociales y Salud	343.588	337.999	341.149	337.848	337.625	343.673	346.053	348.721	351.560	351.225	348.009	355.209
O: Otros Serv. Comunitarios, Soc. y Pers.	309.345	313.321	321.875	323.550	328.350	330.933	337.139	345.763	351.413	354.130	354.963	355.806

CUADRO 5: REMUNERACIONES MEDIAS MENSUALES REALES SEGÚN CATEGORÍA, 2007
(Valores en Pesos de Enero de 2006 /a)

Categoría	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
C: Minería	835.789	817.575	832.163	839.821	829.015	815.513	825.506	826.346	833.624	841.485	824.151	834.625
D: Industria manufacturera	294.953	291.056	302.008	304.288	299.676	294.996	296.105	291.480	288.398	302.227	299.755	301.750
E: Electricidad, Gas y Agua	626.225	627.846	625.395	623.653	625.864	625.065	631.491	626.469	622.971	621.756	624.888	623.347
F: Construcción	271.353	279.210	278.234	274.861	279.410	277.588	287.182	286.816	284.957	287.548	284.385	283.134
G: Comercio	273.188	273.348	273.031	274.438	272.136	270.512	281.680	280.141	279.275	278.681	277.330	281.154
H: Hoteles y Restaurantes	184.964	184.956	181.070	181.824	180.640	177.750	180.402	179.101	180.732	182.393	180.735	179.269
I: Transporte y Comunicaciones	306.830	308.894	307.153	307.117	311.191	309.305	310.049	311.421	308.629	308.442	305.452	307.967
J: Intermediación Financiera	578.181	573.508	585.646	571.011	571.885	573.225	567.778	563.445	564.588	569.692	563.510	569.307
K: Inmobiliaria, Empresarial y de Alquiler	252.330	248.977	251.058	249.688	247.534	243.929	251.583	247.415	249.552	253.413	246.718	246.265
L: Administración Pública	485.395	483.176	479.669	484.166	481.090	482.505	478.229	476.941	473.794	475.789	470.510	494.838
M: Enseñanza	381.816	381.005	390.823	376.714	377.748	388.080	373.925	373.193	370.216	381.775	368.487	377.308
N: Servicios Sociales y Salud	334.241	329.359	331.018	325.937	323.712	326.464	325.057	324.047	323.021	321.713	316.377	321.452
O: Otros Serv. Comunitarios, Soc. y Pers.	300.929	305.312	312.316	312.143	314.819	314.362	316.683	321.299	322.886	324.374	322.698	321.992

* Las Remuneraciones Reales están deflactadas según IPC.

CUADRO 6: REMUNERACIONES MEDIAS MENSUALES NOMINALES SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, 2007
(Valores en Pesos)

Grupo Ocupacional	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Directivos administración pública y empresa	1.581.083	1.563.473	1.674.683	1.678.138	1.674.625	1.682.980	1.699.895	1.719.367	1.723.111	1.744.795	1.747.262	1.770.323
Profesionales	865.343	863.241	872.615	868.359	862.497	875.577	875.601	883.489	887.661	916.461	902.934	922.099
Técnicos	474.180	473.648	476.974	478.061	483.024	486.986	500.590	498.536	499.488	500.351	504.719	515.260
Empleados de oficina	353.077	344.997	355.287	359.170	363.483	364.345	369.160	373.178	376.174	387.123	386.439	390.739
Trab. de serv. personales y de protección	266.237	262.918	261.362	264.155	262.762	266.146	262.636	265.983	272.027	281.581	279.345	274.774
Modelos, vendedores y demostradores	273.146	270.441	266.006	267.200	270.445	277.010	281.140	281.023	285.569	293.196	290.294	293.124
Oficiales, operarios y artesanos	274.130	274.718	281.039	284.065	285.675	283.665	300.131	300.522	303.611	305.161	305.984	309.614
Operadores de instal., máq. y montadores	296.034	289.801	288.765	288.720	294.534	292.839	296.994	296.688	302.212	307.692	306.961	311.358
Trabajadores no calificados	188.692	187.391	194.991	196.090	196.655	192.077	200.014	197.650	203.084	202.358	196.452	203.266

CUADRO 7: REMUNERACIONES MEDIAS MENSUALES REALES SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, 2007
(Valores en Pesos de Enero de 2006 ^a)

Grupo Ocupacional	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Directivos administración pública y empresa	1.538.070	1.523.506	1.624.951	1.618.972	1.605.616	1.598.706	1.596.755	1.597.713	1.583.230	1.598.187	1.588.444	1.602.080
Profesionales	841.801	841.174	846.701	837.744	826.955	831.733	822.475	820.978	815.601	839.454	820.861	834.467
Técnicos	461.280	461.540	462.809	461.206	463.119	462.600	470.217	463.262	458.940	458.309	458.842	466.292
Empleados de oficina	343.472	336.178	344.736	346.507	348.504	346.101	346.762	346.774	345.636	354.595	351.313	353.605
Trab. de serv. personales y de protección	258.994	256.197	253.600	254.842	251.934	252.819	246.701	247.163	249.944	257.921	253.954	248.661
Modelos, vendedores y demostradores	265.715	263.528	258.107	257.779	259.300	263.139	264.082	261.139	262.387	268.560	263.908	265.267
Oficiales, operarios y artesanos	266.672	267.695	272.693	274.050	273.903	269.461	281.921	279.259	278.964	279.520	278.171	280.190
Operadores de instal., máq. y montadores	287.980	282.393	280.190	278.541	282.397	278.175	278.974	275.696	277.679	281.838	279.060	281.768
Trabajadores no calificados	183.559	182.601	189.200	189.177	188.551	182.459	187.878	183.665	186.598	185.355	178.595	183.949

^a Las Remuneraciones Reales están deflactadas según IPC.

**COSTOS
MEDIOS**

2 0 0 7

CUADRO 8: COSTOS MEDIOS MENSUALES NOMINALES Y REALES, 2006-2007
(Valores en Pesos)

MESES	Costos Medios Mensuales			
	Nominal		Real ¹	
	2006	2007	2006	2007
Enero	535.595	560.695	535.595	527.689
Febrero	539.115	556.545	532.048	531.358
Marzo	537.901	565.236	528.855	527.626
Abril	539.890	564.886	514.764	515.286
Mayo	541.988	564.929	507.390	510.916
Junio	540.947	568.166	496.022	500.561
Julio	540.672	576.428	483.469	496.109
Agosto	541.782	579.001	479.044	496.574
Septiembre	549.477	583.386	503.466	497.636
Octubre	547.045	595.783	514.028	503.522
Noviembre	546.880	591.521	514.731	490.546
Diciembre	563.551	601.794	532.497	498.719

¹ Los costos reales están deflactados según IPM y expresados en pesos de Enero de 2006.

CUADRO 9: COSTO MEDIOS MENSUALES NOMINALES SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA, 2007
(Valores en Pesos)

Tamaño empresa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Pequeñas ¹	458.247	458.301	463.319	462.421	466.334	468.506	470.146	471.955	478.513	479.952	480.407	493.204
Medianas ²	473.608	470.937	488.901	473.777	476.933	492.705	491.589	493.742	493.911	511.271	492.295	501.657
Grandes ³	693.406	684.206	692.343	699.472	694.019	692.740	711.410	714.851	718.819	739.804	737.351	745.530

¹ Pequeñas: ventas menores a 25.000 UF

² Medianas: ventas de 25.000 a 100.000 UF

³ Grandes: ventas superiores a 100.000 UF

CUADRO 10: COSTOS MEDIOS MENSUALES REALES SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA, 2007
(Valores en Pesos de Enero de 2006 ^a)

Tamaño empresa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Pequeñas ¹	431.272	437.561	432.490	421.818	421.748	412.759	404.636	404.767	408.178	405.628	398.400	408.728
Medianas ²	445.728	449.625	456.370	432.177	431.333	434.079	423.091	423.452	421.313	432.097	408.259	415.733
Grandes ³	652.588	653.242	646.275	638.055	627.664	610.312	612.283	613.084	613.162	625.240	611.483	617.836

¹ Pequeñas: ventas menores a 25.000 UF

² Medianas: ventas de 25.000 a 100.000 UF

³ Grandes: ventas superiores a 100.000 UF

^a Los costos reales están deflactados según IPM.

CUADRO 11: COSTO MEDIOS MENSUALES NOMINALES SEGÚN CATEGORÍA, 2007
(Valores en Pesos)

Categoría	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
C: Minería	1.486.443	1.442.751	1.497.321	1.509.075	1.490.814	1.483.355	1.502.441	1.520.479	1.547.059	1.573.399	1.558.327	1.584.314
D: Industria manufacturera	524.381	517.866	540.897	547.906	543.572	541.820	553.030	549.950	549.657	583.292	583.996	590.697
E: Electricidad, Gas y Agua	1.045.670	1.039.345	1.039.185	1.044.382	1.054.308	1.063.542	1.080.741	1.083.584	1.092.764	1.093.207	1.102.736	1.109.770
F: Construcción	398.227	409.085	405.352	402.851	412.223	413.625	429.357	430.540	431.937	435.151	435.604	438.406
G: Comercio	563.963	562.312	562.726	564.765	561.154	563.461	584.567	588.357	592.089	594.660	596.552	607.246
H: Hoteles y Restaurantes	291.664	292.722	288.810	288.360	287.792	283.994	289.404	288.206	294.726	294.865	294.476	295.372
I: Transporte y Comunicaciones	539.887	540.917	544.547	544.304	551.617	549.930	557.517	563.348	565.060	564.592	564.356	571.083
J: Intermediación Financiera	1.022.507	1.008.262	1.027.049	1.013.335	1.018.278	1.031.447	1.028.356	1.037.354	1.047.569	1.051.443	1.053.385	1.063.451
K: Inmobiliaria, Empresarial y de Alquiler	500.335	492.349	500.587	498.997	497.562	493.683	511.688	512.261	522.055	533.659	522.783	524.382
L: Administración Pública	745.319	738.322	734.529	744.013	744.592	751.796	750.487	756.575	761.761	766.215	762.074	807.797
M: Enseñanza	598.019	597.107	606.754	590.163	594.359	615.439	596.979	602.855	603.514	623.517	603.870	621.356
N: Servicios Sociales y Salud	511.941	505.759	510.289	505.759	504.927	511.689	514.230	516.987	523.290	523.009	519.489	530.688
O: Otros Serv. Comunitarios, Soc. y Pers.	491.768	491.275	504.839	509.027	518.764	521.973	530.832	546.268	555.799	555.253	554.159	554.937

CUADRO 12: COSTOS MEDIOS MENSUALES REALES SEGÚN CATEGORÍA, 2007
(Valores en Pesos de Enero de 2006 ^a)

Categoría	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
C: Minería	1.398.942	1.377.459	1.397.690	1.376.571	1.348.277	1.306.853	1.293.092	1.304.022	1.319.662	1.329.746	1.292.316	1.312.953
D: Industria manufacturera	493.513	494.430	504.906	499.797	491.601	477.350	475.971	471.659	468.865	492.965	484.306	489.522
E: Electricidad, Gas y Agua	984.115	992.309	970.038	952.681	953.505	936.993	930.151	929.324	932.142	923.916	914.495	919.688
F: Construcción	374.785	390.572	378.380	367.479	372.810	364.408	369.531	369.248	368.448	367.765	361.245	363.316
G: Comercio	530.765	536.864	525.283	515.176	507.502	496.416	503.114	504.598	505.060	502.572	494.719	503.237
H: Hoteles y Restaurantes	274.495	279.475	269.593	263.041	260.276	250.202	249.079	247.177	251.405	249.203	244.208	244.781
I: Transporte y Comunicaciones	508.106	516.438	508.313	496.512	498.877	484.495	479.833	483.149	482.004	477.161	468.019	473.268
J: Intermediación Financiera	962.316	962.633	958.710	924.360	920.920	908.717	885.066	889.675	893.590	888.619	873.569	881.303
K: Inmobiliaria, Empresarial y de Alquiler	470.882	470.068	467.278	455.183	449.990	434.940	440.390	439.335	445.320	451.018	433.542	434.566
L: Administración Pública	701.445	704.909	685.654	678.685	673.401	662.341	645.915	648.868	649.792	647.561	631.986	669.437
M: Enseñanza	562.816	570.085	566.381	538.344	537.532	542.209	513.796	517.032	514.805	526.961	500.787	514.930
N: Servicios Sociales y Salud	481.805	482.871	476.335	461.351	456.651	450.804	442.578	443.388	446.373	442.017	430.811	439.792
O: Otros Serv. Comunitarios, Soc. y Pers.	462.819	469.042	471.247	464.332	469.165	459.864	456.866	468.501	474.104	469.268	459.562	459.887

^a Los costos reales están deflactados según IPM.

CUADRO 13: COSTO MEDIOS MENSUALES NOMINALES SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, 2007
(Valores en Pesos)

Grupo Ocupacional	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Directivos administración pública y empresa	2.677.832	2.661.500	2.774.695	2.780.036	2.750.572	2.772.111	2.795.240	2.824.645	2.842.542	2.883.172	2.884.922	2.913.654
Profesionales	1.102.997	1.100.384	1.109.147	1.101.165	1.086.983	1.101.396	1.101.622	1.111.527	1.114.314	1.158.199	1.141.526	1.164.923
Técnicos	615.118	611.944	617.363	616.998	620.399	620.466	637.271	639.669	641.138	643.931	649.061	658.920
Empleados de oficina	442.107	432.381	446.804	448.119	453.654	456.615	463.200	465.689	469.126	480.945	479.747	484.732
Trab. de serv. personales y de protección	307.893	304.627	304.806	305.820	302.251	304.361	304.121	304.534	309.054	313.166	313.282	311.680
Modelos, vendedores y demostradores	385.024	380.973	378.418	379.319	380.728	391.693	396.177	395.771	402.375	415.522	406.860	410.690
Oficiales, operarios y artesanos	411.251	408.503	416.447	417.839	421.170	419.993	435.884	437.873	437.824	443.515	443.111	451.040
Operadores de instal., máq. y montadores	429.296	421.455	421.591	422.008	433.029	431.403	443.338	440.319	451.323	455.885	452.492	460.722
Trabajadores no calificados	220.198	220.668	224.848	227.084	228.842	225.447	232.005	229.742	235.900	235.594	229.128	238.895

CUADRO 14: COSTOS MEDIOS MENSUALES REALES SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, 2007
(Valores en Pesos de Enero de 2006 ^a)

Grupo Ocupacional	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Directivos administración pública y empresa	2.520.198	2.541.053	2.590.069	2.535.936	2.487.589	2.442.262	2.405.754	2.422.525	2.424.726	2.436.691	2.392.457	2.414.603
Profesionales	1.038.068	1.050.586	1.035.345	1.004.478	983.056	970.343	948.123	953.289	950.524	978.843	946.664	965.395
Técnicos	578.908	584.250	576.284	562.823	561.082	546.638	548.474	548.605	546.899	544.213	538.264	546.060
Empleados de oficina	416.082	412.814	417.074	408.772	410.280	402.283	398.658	399.393	400.171	406.467	397.853	401.707
Trab. de serv. personales y de protección	289.768	290.841	284.524	278.968	273.353	268.146	261.745	261.180	263.627	264.670	259.804	258.295
Modelos, vendedores y demostradores	362.359	363.732	353.238	346.013	344.326	345.086	340.974	339.429	343.231	351.175	337.408	340.347
Oficiales, operarios y artesanos	387.042	390.016	388.737	381.151	380.902	370.019	375.148	375.537	373.470	374.833	367.471	373.786
Operadores de instal., máq. y montadores	404.025	402.382	393.539	384.954	391.627	380.071	381.564	377.635	384.984	385.288	375.250	381.809
Trabajadores no calificados	207.236	210.682	209.887	207.145	206.962	198.621	199.678	197.036	201.226	199.110	190.015	197.977

^a Los costos reales están deflactados según IPM.

ANEXOS

2 0 0 7

GLOSARIO

Empresa: Corresponde a una entidad jurídica dedicada a la producción de bienes o servicios identificada por un RUT. Una empresa puede tener uno o más establecimientos ubicados o no en el mismo lugar físico en el cual reside su administración General.

Establecimiento: Unidades productoras de un bien o grupo de bienes relativamente homogéneos, en cuanto a su naturaleza, estructura de costos y tecnología de la producción.

Casa matriz: Es un establecimiento donde se lleva la administración general de la empresa, adicionalmente también puede ser una unidad productora de bienes o servicios. Esta es considerada como fuente generadora de información

RUT: Es el número que identifica a una empresa o institución, es asignado por el Servicio de Impuestos Internos, cuando se hace inicialización de actividades.

Razón social: Nombre de acuerdo a la ley de sociedades, mediante el cual una empresa queda registrada en el Conservador de Bienes Raíces, Comercio, minas y archivo judicial.

Encuesta de costo de la mano de obra y remuneraciones: La encuesta de costo de la mano de obra y remuneraciones, abarca a todos los trabajadores asalariados de una empresa, con 10 o más trabajadores, con un contrato de trabajo que laboran al menos 20 horas al mes, los a tiempo parcial, los comisionistas y las personas temporalmente ausentes, pero que al menos estuvieron parte del mes presente, aquellos por vacaciones, licencia, accidente laboral, conflicto de trabajo, etc. Se excluyen los contratistas y los trabajadores independientes.

Remuneración: Se define la remuneración como el conjunto de contraprestaciones en dinero y en especies valuables en dinero, que debe percibir el trabajador por causa del contrato de trabajo, en razón de su empleo o función.

El concepto de remuneraciones cumple con las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de ganancias brutas. Sin embargo, dado el propósito de generar indicadores mensuales de la evolución de la variable remuneración, las estadísticas IR, se refiere sólo a la jornada ordinaria de tra-

bajo y se excluyen aquellos componentes esporádicos y fluctuantes (Pagos por horas extraordinarias, gratificaciones y primas de participación no mensual y pagos adicionales por vacaciones y aguinaldos).

Remuneraciones Medias Mensuales: Es la resultante de las remuneraciones ordinarias por hora promedio multiplicadas por las horas ordinarias promedio por trabajador, más las remuneraciones extraordinarias por hora promedio multiplicadas por las horas extraordinarias promedio por trabajador.

Costo de la Mano de Obra: El concepto de Costo de la Mano de Obra (CMO) es la resultante de la remuneración más los costos del empleador por devoluciones de gastos del trabajador, por capacitación y perfeccionamiento y por los servicios de bienestar del personal, menos las cotizaciones imputadas al empleador por regímenes de seguridad social (por ejemplo, las asignaciones familiares otorgadas por el estado)

El CMO cumple, salvo algunas exclusiones, con las recomendaciones internacionales. Sin embargo, excluye gastos tales como gastos de amortización de los edificios e instalaciones y el costo de interés, reparaciones, mantenimiento y otros. Además, las estadísticas ICMO, excluyen gastos esporádicos, tales como, las gratificaciones semestrales o anuales, los pagos adicionales por vacaciones del trabajador y aguinaldos y los pagos por término de la relación de trabajo (indemnizaciones), que por su comportamiento variable en el tiempo o por presentar fluctuaciones muy grandes, inciden fuertemente en las variaciones y también merecen un tratamiento aparte.

Costos Medios Mensuales: Se define como los costos por hora total promedio multiplicados por las horas totales promedio por trabajador.

Horas ordinarias: Son las horas de trabajo fijadas por la legislación, por contratos colectivos o laudos arbitrales. Las horas ordinarias son las horas normales de trabajo y corresponden al número de horas por semana, llevadas a un mes, multiplicando por 4.

CIU-rev3: Clasificador Internacional Industrial Uniforme

Clasificador que permite la comparación internacional de estadísticas nacionales, distribuyendo los datos económicos

según categorías de actividades. Naciones Unidas. Versión 3-año 1989

CIUO-88: Clasificador Internacional Uniforme de Ocupación.

Esta clasificación facilita las comparaciones nacionales e internacionales distribuyendo los datos de trabajadores según grupos de ocupación.

Personal directivo:

- a) En entidades públicas: Planificar, formular y tomar decisiones en relación con políticas, leyes, decretos y disposiciones de los gobiernos nacionales, regionales y locales o de las asambleas legislativas. Responsabilidad ante el gobierno.
- b) En entidades privadas: Planificar, formular, organizar, coordinar, controlar y dirigir la aplicación de políticas y operaciones de empresas y organizaciones a nivel global como directores de empresas o a nivel específico, como, por ejemplo, gerentes de producción.

Profesionales: Aplicar en la práctica conceptos y teorías científicas o artísticas.

Aumentar el acervo de conocimientos por medio de investigaciones y actividades creadoras y/o enseñar todo ello de un modo sistemático.

Para realizar estas tareas se requiere un alto nivel de experiencia y conocimientos profesionales en materia de ingeniería y ciencias u otros campos similares.

Técnicos: Asumir una responsabilidad operativa.

Prestar apoyo técnico a los profesionales en sus materias, realizando principalmente, tareas que exijan de experiencia y del conocimiento de los principios y prácticas necesarias.

Empleados de oficina: Registrar, organizar, archivar y recuperar información.

Calcular datos numéricos.

Realizar tareas administrativas, atendiendo clientes, espe-

cialmente en conexión con operaciones monetarias, organización de viajes, información o entrevistas comerciales.

Trabajadores de servicios personales y de protección:

Prestar servicios personales relacionados con viajes, de cuidados personales, de hotelería, o de protección de bienes y/o personas.

Modelos, vendedores y demostradores: Vender y/o hacer demostraciones de artículos que se exponen en establecimientos al por mayor o al por menor y otros similares.

Oficiales, operarios y artesanos: Extraer y elaborar materias primas.

Fabricar y reparar productos.

Construir, mantener y reparar carreteras, edificios y maquinaria.

Para la realización de estas tareas se requiere experiencia en el trabajo y en el conocimiento de las condiciones en que éste se ejecuta. Puede ser necesario un periodo breve de experiencia y formación en el propio lugar de trabajo.

Operadores de instalaciones, máquinas y montadores:

Manejar vehículos y otros equipos móviles.

Atender, controlar y vigilar el funcionamiento de maquinaria e instalaciones industriales en el propio lugar de su emplazamiento o mediante control a distancia.

Montar productos a partir de sus componentes con arreglos a norma y procedimientos estrictos.

Se requiere principalmente experiencia y conocimiento de la maquinaria con que se trabaja.

Trabajadores no calificados: Realizar las labores sencillas y rutinarias que no necesitan de especialización y que requieren la utilización de herramientas manuales simples y, en algunos casos, de cierto esfuerzo físico y, en contadas excepciones, tan sólo una escasa iniciativa personal o capacidad de juicio.

No confundir con los trabajadores del grupo 51, los cuales realizan labores a personas o de protección.

FICHA TÉCNICA

Nombre publicación	Remuneraciones y Costos Medios, Informe Anual 2007
Objetivo general del producto	Elaborar indicadores mensuales de dos variables complementarias, remuneración y costo de la mano de obra.
Descripción general del producto	Estos indicadores están basados en una encuesta a empresas, seleccionadas mediante un muestreo probabilístico. Tiene una cobertura nacional. Produce índices de evolución y de nivel, a nivel global, por tamaño de ventas, por categoría de actividad y por grupos ocupacionales.
Objetivo específico del producto	Hacer una publicación de remuneraciones medias y costos medios, con periodicidad anual.
Año de inicio del producto estadístico	Enero de 2006
Publicación de la metodología	Disponible en la página web del INE.
Periodicidad del levantamiento de la información	Mensual
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Empresas de todos los sectores económicos, con excepción de Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca.
Tamaño de la fuente de información (N°)	1.231
Fecha de la publicación	
Medios utilizados para la difusión de las publicaciones	Publicación impresa y después de seis meses desde el día de la publicación, se sube a la página web del INE.
Datos de contacto	Responsables del producto: Juan Pablo Ortiz, Fono: 3667650 y Correo Electrónico: juanpablo.ortiz@ine.cl
Unidad encargada	Subdepartamento Estadísticas de Remuneraciones



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
 DEPARTAMENTO ESTADÍSTICAS DE PRECIOS
 SUBDEPTO. ESTADÍSTICAS DE REMUNERACIONES
 Dirección en Santiago:
 Avda. Bulnes Nº 418 Piso 6º
 Fonos: 3667651-3667652-3667579-3667690
 Casilla 498 - 3 Fax: 3690053

ENCUESTA SOBRE COSTO DE LA MANO DE OBRA Y REMUNERACIONES

IMPORTANTE PARA SU CONSIDERACION : Ley Nº 17.374 del Instituto Nacional de Estadísticas (15 de Oct. De 1970)

- ARTÍCULO 20º** "Todas las personas naturales o jurídicas chilenas y las residentes o transeúntes están obligadas a suministrar los datos, antecedentes o informaciones de carácter estadístico que el Instituto Nacional de Estadísticas les solicite....."
- ARTÍCULO 22º** Las personas a que se refiere el artículo Nº 20 de esta ley que se negaren a suministrar los datos estadísticos que les fueren solicitados, o que los falsearen o alteraren, sufrirán una multa..."
 "La aplicación y pago de la multa no exime al infractor de cumplir la obligación correspondiente. En caso de persistir la rebeldía, la multa podrá ser nuevamente impuesta aumentándose hasta el doble del valor señalado en el inciso primero".
- ARTÍCULO 29º** "El Instituto Nacional de Estadísticas y cada uno de sus respectivos funcionarios no podrán divulgar los hechos que se refieren a personas o entidades determinadas de que se hayan tomado conocimiento en el desempeño de sus actividades".

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS AGRADECE DESDE YA LA PRECISA Y OPORTUNA INFORMACIÓN ENTREGADA POR UD., LA CUAL ES IMPRESCINDIBLE PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE ESTA IMPORTANTE ENCUESTA.

SECCIÓN I		FECHAS DE REFERENCIA Y DE DEVOLUCIÓN DEL CUESTIONARIO			
PERÍODO DE REFERENCIA DE ESTA INFORMACIÓN : _____					
FECHA DE DEVOLUCIÓN DE ESTE CUESTIONARIO : _____					
USO INTERNO INE : FORMA DE RECEPCIÓN : CE___ CP___ M___ E___ V___ F___ FE___					
zona de etiqueta con identificación empresa					
SECCIÓN I:		IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE Y DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN			
A. Identificación del Informante					
Nombre :	_____	Cargo :	_____	Fono :	_____
E- mail :	_____	Unidad :	_____		
B. Identificación de la Empresa o Institución					
RUT - D.V. :	_____	ROL - D.V. :	_____		
Nombre del Representante Legal :	_____				
Razón Social :	_____				
Nombre de Fantasía :	_____				
Actividad Principal :	_____	CIU - 3 :	_____		
	dirección		comuna	provincia	región
	fono	fax	casilla	e-mail	web
C. Tipo de Propiedad :					
1.- Privada Nacional	___	2.- Privada Extranjera	___	3.- Mixta	___
				4.- Estatal	___

MES:**SECCIÓN III CUADROS DE INFORMACIÓN**

LA INFORMACIÓN QUE UD. DEBE CONSIGNAR EN LOS 4 CUADROS SIGUIENTES DEBE CORRESPONDER AL MES DE REFERENCIA Y A **TODOS LOS TRABAJADORES CON CONTRATO DE TRABAJO QUE LABORARON AL MENOS 20 HORAS EN DICHO MES. LOS 4 CUADROS DEBEN REFERIRSE SIEMPRE A LOS MISMOS TRABAJADORES** Y AJUSTARSE A LA CLASIFICACIÓN REALIZADA POR EL INE. CUALQUIER CAMBIO QUE SEA NECESARIO REALIZAR A ESTA CLASIFICACIÓN DEBE INFORMARNOSLO EN LA SECCIÓN IV.

CUALQUIER ERROR O CARENCIA EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA, ES DE RESPONSABILIDAD DEL INFORMANTE E IMPIDE A LA ENTIDAD CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LA LEY 17.374.

CUADRO 1				
NÚMERO DE TRABAJADORES				
TRABAJADORES	GRUPOS			
	1	2	3	4
	Directivos de la Administr. pública y empresas	Profesionales, científicos e intelectuales	Técnicos y profesionales de nivel medio	Empleados de oficina
TOTAL				

CUADRO 2				
MONTOS DE LAS COMPONENTES				
COMPONENTES DEL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y DE LA REMUNERACIÓN BRUTA	GRUPOS			
	1	2	3	4
	Directivos de la Administr. pública y empresas	Profesionales, científicos e intelectuales	Técnicos y profesionales de nivel medio	Empleados de oficina
1.- Sueldos base: fijo y por semana corrida				
2.- Otros sueldos y salarios básicos y permanentes (a)				
3.- Sueldos y salarios por funciones ocasionales del trabajador (b)				
4.- Incentivos y premios pagados al trabajador (c)				
5.- Pagos por trato sólo a trabajadores de la entidad				
6.- Pagos por horas extraordinarias				
7.- Comisiones pagadas por ventas				
8.- Reembolsos de gastos del trabajador por causas del trabajo (d)				
9.- Participaciones, gratificaciones y pagos adicionales NO mensuales				
10.- Pagos en especies y gastos de vivienda del trabajador (e) (*)				
11.- Subsidios traspasados por el empleador (Asig. Familiar) (f)				
12.- Pagos directos al trabajador por Seguridad Social (g)				
13.- Aportes patronales por seguros para sus trabajadores (h)				
14.- Gastos de los serv. de bien. y de capacitación del trabaj. (i) (*)				
15.- Indemnizaciones por término de la relación de trabajo				
16.- Otros costos de la mano de obra (j) (*)				
TOTAL				

CUADRO 3				
MONTOS DE LAS DEDUCCIONES				
DEDUCCIONES LEGALES OBLIGATORIAS DE LAS REMUNERACIONES (k)	GRUPOS			
	1	2	3	4
	Directivos de la Administr. pública y empresas	Profesionales, científicos e intelectuales	Técnicos y profesionales de nivel medio	Empleados de oficina
TOTAL				

CUADRO 4				
NÚMEROS DE HORAS PAGADAS				
HORAS PAGADAS (TRABAJADAS Y NO TRABAJADAS)	GRUPOS			
	1	2	3	4
	Directivos de la Administr. pública y empresas	Profesionales, científicos e intelectuales	Técnicos y profesionales de nivel medio	Empleados de oficina
ORDINARIAS				
EXTRAORDINARIAS				
TOTAL				

LAS CANTIDADES DEBEN ANOTARSE SIN DECIMALES

SECCIÓN IV: INFORMACIÓN SOBRE VARIACIONES

1.- PARA CADA VARIABLE QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA Y QUE HAYA EXPERIMENTADO UNA VARIACIÓN IMPORTANTE CON RESPECTO A SU NIVEL DEL MES ANTERIOR AL MES DE REFERENCIA DE ESTA ENCUESTA, ANOTE LOS NÚMEROS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES QUE FUERON AFECTADOS, POR ESTA VARIACIÓN Y LA (O LAS) CAUSA (S) DE ESTA.

VARIABLES	GRUPOS OCUP. AFECTADOS	CAUSAS
1.- NÚMERO DE TRABAJADORES		
2.- MONTO DE LAS REMUNERACIONES		
3.- NÚMERO DE HORAS ORDINARIAS		
4.- NÚMERO DE HORAS EXTRAORD		

2.- PARA CADA TIPO DE ASIGNACIÓN , BONO O SIMILAR CUYO MONTO HAYA VARIADO SIGNIFICATIVAMENTE CON RESPECTO A SU NIVEL DEL MES ANTERIOR AL MES DE REFERENCIA, ANOTE EL NOMBRE DE ESTE, LOS NÚMEROS DE LA COMPONENTE A LA CUAL PERTENECE Y DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES QUE FUERON AFECTADOS POR UN AUMENTO O DISMINUCIÓN EN DICHO MONTO, EL PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RESPECTO AL MES ANTERIOR Y LA (O LAS) CAUSA (S) DE ESTA. SI LE FALTA ESPACIO USE EL PUNTO 4.

TIPOS DE ASIGNACIONES, BONOS O SIMILARES	GRUPOS OCUPACIONALES EN QUE SU MONTO		% VAR.	CAUSAS
	AUMENTO	DISMINUYO		

3.- PARA CADA TIPO DE ASIGNACIÓN , BONO O SIMILAR QUE HAYA APARECIDO O DESAPARECIDO CON RESPECTO AL MES ANTERIOR AL MES DE REFERENCIA, ANOTE EL NOMBRE DE ESTE, LOS NÚMEROS DE LA COMPONENTE A LA CUAL PERTENECE O PERTENECIÓ Y DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES QUE LO INCLUYEN O EXCLUYEN Y LA (O LAS) CAUSA (S) DEL CAMBIO. SI LE FALTA ESPACIO USE EL PUNTO 4

TIPOS DE ASIGNACIONES, BONOS O SIMILARES	N° COMPONENTE	GRUPOS OCUPACIONALES EN QUE SU MONTO		CAUSAS
		INCLUYEN	EXCLUYEN	

4.- ANOTE OTROS HECHOS QUE PROVOCARON FLUCTUACIONES IMPORTANTES CON RESPECTO AL MES ANTERIOR AL MES DE REFERENCIA EN LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA SECCIÓN III DE ESTE CUESTIONARIO. CONSIGNANDO LA (O LAS) CAUSA (S) DE ESTOS.

ANEXO N° 1

NOTAS ACLARATORIAS SOBRE LAS COMPONENTES DEL COSTO DE LA MANO DE OBRA, DE LA REMUNERACIÓN BRUTA Y DE LAS DEDUCCIONES LEGALES

a) Corresponden a gratificaciones sólo mensuales, asignaciones profesionales o por título, bonificaciones o asignaciones por antigüedad o años de servicio, por realización del trabajo en lugares apartados y/o adversos (ejemplo : asignaciones de zona), por responsabilidad o cargo y por uso permanente de maquinarias, herramientas y/o instrumentos peligrosos; asignaciones por turnos diurnos o nocturnos permanentes, de fiscalización y académica; asignaciones por Decreto Ley 2.411, 3.551, 18.717 (Art. 4°) y 3.058 (Poder Judicial) y otras bonificaciones o asignaciones básicas y permanentes.

b) Corresponden a :

bonificaciones o asignaciones por turnos diurnos o nocturnos eventuales, por uso ocasional de maquinarias, herramientas y/o instrumentos peligrosos o delicados, por suplencias o reemplazos y por otras causas que signifiquen el desempeño de funciones ocasionales del trabajador. (Los pagos por horas extraordinarias se incluyen en la componente 6).

c) Corresponde a : bonificaciones, incentivos o premios de producción, productividad, asistencia, puntualidad y otros similares.

d) Corresponden a reembolsos de gastos en que incurre el trabajador por causas del trabajo : bonificaciones o asignaciones por colación y/o rancho, por movilización (incluye el reembolso de las tarifas de transporte), por pérdida de caja, por traslado y por desgaste de herramientas, viáticos y gastos de representación.

e) Corresponden a gastos de vivienda del trabajador, perteneciente o no a la empresa, efectuados por el empleador. (ver nota*)

f) corresponden a la prestación familiar y otros subsidios al trabajador a cuenta de entidades de seguridad social o de pensiones ajenas a esta empresa.

g) corresponden a bonificaciones o asignaciones de educación y/o sala cuna, por matrimonio, de movilización para alimentación de lactantes y familiar a cuenta del empleador; cuota mortuoria; pagos directos al trabajador cuando este debe ausentarse por motivo de enfermedad, maternidad, accidentes del trabajo o enfermedad profesional; asignación por D.L. N° 3.501 (Incremento de la remuneración imponible); bonificaciones compensatorias por Leyes N° 18.566 (Incluye la cotización adicional Art.8°) y 18.675 (Art.10° y 11°) y otros pagos directos por seguridad social.

h) corresponden a los aportes patronales por seguro social, contra riesgo de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Ley N° 16.744), por seguros de vida, seguros de cesantía (Ley N° 19.728) y otros seguros similares.

i) bienestar social : corresponden a los costos de los servicios de alimentación, culturales, de asistencia médica, de diversión, de educación, etc. (ver nota *), se debe considerar también el costo de servicios externos a la empresa.

capacitación y perfeccionamiento del trabajador : se incluye el reembolso de matrícula del trabajador, honorarios y otros pagos por los servicios de instructores del exterior o instituciones de formación y pagos por material de enseñanza, se **excluye** la parte recuperable a través del Sence. (ver nota *)

j) corresponden a gastos a cuenta del empleador por calzado y ropa de trabajo suministrado al trabajador, por contratación de personal y por el transporte de sus trabajadores (entre sus hogares u otro lugar de acercamiento y el lugar del empleo, o desde éste y algún servicio de bienestar) y otros costos de la mano de obra (ver nota *)

k) corresponden solamente a pagos de impuestos y cotizaciones obligatorias de seguridad social.

(*) para los servicios pertenecientes a la empresa **se excluyen :**

- 1.-sueldos y salarios del personal que suministra el servicio;
- 2.-gastos de amortización de los edificios e instalaciones;
- 3.-inversiones de capital del año en curso;
- 4.-costos de intereses, reparaciones, mantenimientos y otros;
- 5.-subsidios y exenciones de impuestos que otorgan las autoridades públicas
- 6.-pagos que efectuen los trabajadores.

ANEXO N° 2

INSTRUCCIONES DE CLASIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES SEGÚN GRANDES GRUPOS Y SUBGRUPOS (*)

La clasificación de los trabajadores de esta empresa debe realizarse según las **funciones** que estos trabajadores desempeñan para lo cual, más adelante se describen los grandes grupos y se muestran subgrupos principales, como ayuda en la clasificación de los grandes grupos. Aquellos trabajadores de los grupos 2 y 3 de funciones similares, se discriminan finalmente, atendiendo al grado de calificación de los trabajadores respectivos. (ver anexo 3)

CÓDIGO	GLOSA
GRAN GRUPO 1	MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS Y PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE EMPRESAS.
SUBGRUPO 11	MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVOS Y PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBGRUPO 12	DIRECTORES DE EMPRESA (TIENEN 3 O MAS DIRECTORES)
SUBGRUPO 13	DIRECTORES DE PEQUEÑAS EMPRESAS (TIENEN 1 O 2 DIRECTORES)
GRAN GRUPO 2	PROFESIONALES, CIENTÍFICOS E INTELLECTUALES
SUBGRUPO 21	PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y MATEMÁTICAS Y DE LA INGENIERÍA
SUBGRUPO 22	PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS, LA MEDICINA Y LA SALUD
SUBGRUPO 23	PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA
SUBGRUPO 24	OTROS PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELLECTUALES
GRAN GRUPO 3	TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO
SUBGRUPO 31	TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE LAS CIENCIAS FÍSICAS Y QUÍMICAS, LA INGENIERÍA Y AFINES
SUBGRUPO 32	TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS, LA MEDICINA Y LA SALUD
SUBGRUPO 33	MAESTROS E INSTRUCTORES DE NIVEL MEDIO
SUBGRUPO 34	OTROS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO
GRAN GRUPO 4	EMPLEADOS DE OFICINA
SUBGRUPO 41	OFICINISTAS (Administrativos)
SUBGRUPO 42	EMPLEADOS EN TRATO DIRECTO CON EL PÚBLICO
GRAN GRUPO 5	TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES DE COMERCIOS Y MERCADOS
SUBGRUPO 51	TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS PERSONALES Y DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD
SUBGRUPO 52	MODELOS, VENDEDORES Y DEMOSTRADORES
GRAN GRUPO 7	OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECÁNICAS Y DE OTROS OFICIOS
SUBGRUPO 71	OFICIALES Y OPERARIOS DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE LA CONSTRUCCIÓN
SUBGRUPO 72	OFICIALES Y OPERARIOS DE LA METALURGIA, LA CONSTRUCCIÓN MECÁNICA Y AFINES
SUBGRUPO 73	MECÁNICOS DE PRECISIÓN, ARTESANOS, OPERARIOS DE LAS ARTES GRÁFICAS Y AFINES
SUBGRUPO 74	OTROS OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECÁNICAS Y DE OTROS OFICIOS
GRAN GRUPO 8	OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIAS Y MONTADORES
SUBGRUPO 81	OPERADORES DE INSTALACIONES FIJAS Y AFINES
SUBGRUPO 82	OPERADORES DE MÁQUINAS Y MONTADORES
SUBGRUPO 83	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS Y OPERADORES DE EQUIPOS PESADOS MÓVILES
GRAN GRUPO 9	TRABAJADORES NO CALIFICADOS
SUBGRUPO 91	TRABAJADORES NO CALIFICADOS DE VENTAS Y SERVICIOS
SUBGRUPO 92	PEONES AGROPECUARIOS, FORESTALES, PESQUEROS Y AFINES
SUBGRUPO 93	PEONES DE LA MINERÍA, LA CONSTRUCCIÓN, LA INDUSTRIA MANUFACTURERA Y EL TRANSPORTE

(*) Clasificación Uniforme Internacional de Ocupaciones (CIUO-88). Clasificador que permite la comparación internacional de estadísticas nacionales, distribuyendo las remuneraciones y costos por ocupaciones. Naciones Unidas. Versión 1 -año1997.

ANEXO N°3

CLASIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LOS GRUPOS OCUPACIONALES SEGÚN LAS FUNCIONES QUE ESTOS DESEMPEÑAN**GRAN GRUPO 1 :
MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS
CUERPOS LEGISLATIVOS Y PERSONAL DIRECTIVO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE EMPRESAS.**FUNCIONES:

- a) En entidades públicas: Planificar, formular y tomar decisiones en relación con políticas, leyes, decretos y disposiciones de los gobiernos nacionales, regionales y locales o de las asambleas legislativas. Responsabilidad ante el gobierno.
- b) En entidades privadas: Planificar, formular, organizar, coordinar, controlar y dirigir la aplicación de políticas y operaciones de empresas y organizaciones a nivel global como directores de empresas o a nivel específico, como, por ejemplo, gerentes de producción.

**GRAN GRUPO 2:
PROFESIONALES, CIENTÍFICOS E INTELLECTUALES**FUNCIONES:

Aplicar en la práctica conceptos y teorías científicas o artísticas.
Aumentar el acervo de conocimientos por medio de investigaciones y actividades creadoras y/o enseñar todo ello de un modo sistemático.
Para realizar estas tareas se requiere un alto nivel de experiencia y conocimientos profesionales en materia de ingeniería y ciencias u otros campos similares.

GRADO DE CALIFICACION:

Adquirido en universidad y representado a través de un título universitario, post-universitario, o equivalente.

**GRAN GRUPO 3:
TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO**FUNCIONES:

Asumir una responsabilidad operativa.
Prestar apoyo técnico a los profesionales en sus materias, realizando principalmente, tareas que exijan de experiencia y del conocimiento de los principios y prácticas necesarias.

GRADO DE CALIFICACION:

Representado a través de un diploma NO equivalente al universitario, generalmente el diploma se adquiere después de 3 años de formación a partir de los 17 ó 18 años de edad.

**GRAN GRUPO 4
EMPLEADOS DE OFICINA**FUNCIONES:

Registrar, organizar, archivar y recuperar información.
Calcular datos numéricos.
Realizar tareas administrativas, atendiendo clientes, especialmente en conexión con operaciones monetarias, organización de viajes, información o entrevistas comerciales.

**SUBGRUPO 51:
TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS
PERSONALES, DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**FUNCIONES:

Prestar servicios personales relacionados con viajes, de cuidados personales, de hotelería, o de protección de bienes y/o personas.

**SUBGRUPO 52:
MODELOS, VENDEDORES Y DEMOSTRADORES**FUNCIONES:

Vender y/o hacer demostraciones de artículos que se exponen en establecimientos al por mayor o al por menor y otros similares.

**GRAN GRUPO 7:
OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES
MECÁNICAS Y DE OTROS OFICIOS**FUNCIONES:

Extraer y elaborar materias primas.
Fabricar y reparar productos.
Construir, mantener y reparar carreteras, edificios y maquinaria.
Para la realización de estas tareas se requiere experiencia en el trabajo y en el conocimiento de las condiciones en que éste se ejecuta. Puede ser necesario un período breve de experiencia y formación en el propio lugar de trabajo.

**GRAN GRUPO 8:
OPERADORES DE INSTALACIONES Y
MAQUINARIAS Y MONTADORES**FUNCIONES:

Manejar vehículos y otros equipos móviles.
Atender, controlar y vigilar el funcionamiento de maquinaria e instalaciones industriales en el propio lugar de su emplazamiento o mediante control a distancia.
Montar productos a partir de sus componentes con arreglos a norma y procedimientos estrictos.
Se requiere principalmente experiencia y conocimiento de la maquinaria con que se trabaja.

**GRAN GRUPO 9
TRABAJADORES NO CALIFICADOS**FUNCIONES:

Realizar las labores sencillas y rutinarias que no necesitan de especialización y que requieren la utilización de herramientas manuales simples y, en algunos casos, de cierto esfuerzo físico y, en contadas excepciones, tan sólo una escasa iniciativa personal o capacidad de juicio.
No confundir con los trabajadores del grupo 51, los cuales realizan labores a personas o de protección.

DIRECCIONES REGIONALES Y PROVINCIALES DEL INE

DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX	CASILLA	CORREO ELECTRÓNICO
I REGIÓN TARAPACÁ				
Dirección Regional IQUIQUE Serrano N° 389 Oficina 601-602 Edificio Conferencia	57-415 683 57-423 119	57-423 119	-	ine.iquique@ine.cl
II REGIÓN ANTOFAGASTA				
Dirección Regional ANTOFAGASTA Baquedano N° 637 ANTOFAGASTA	55-269 112 55-283 459 55-221 576	55-222 743	1143	ine.antofagasta@ine.cl
III REGIÓN ATACAMA				
Dirección Regional COPIAPÓ Chacabuco N° 546, Piso I°, Oficina 13-14 Edificio Copayapu COPIAPÓ	52-230 856 52-212 565	52-212 565	405	region.atacama@ine.cl
- Oficina Provincial HUASCO Arturo Prat N° 535, Depto. 41, Piso 4° Edificio Domeyko VALLENAR	51-614 396	51-614 396	-	provincia.huasco@ine.cl
IV REGIÓN COQUIMBO				
Dirección Regional LA SERENA Matta N° 461, Oficina 104 Edificio Servicios Públicos LA SERENA	51-215 841 51-210 130 51-224 506	51-224 506 51-215 841	23	ine.laserena@ine.cl
V REGIÓN VALPARAÍSO				
Dirección Regional VALPARAÍSO Melgarejo N° 669, Piso 5, Edificio Esmeralda, Intendencia VALPARAÍSO	32-2212 676 32-2254 441	32-2233 860	-	ine.valparaiso@ine.cl
- Oficina Provincial LOS ANDES Esmeralda N° 387 Edificio Gobernación LOS ANDES	34-2405 060	-	-	ine.losandes@ine.cl
- Oficina Provincial QUILLOTA Merced N° 145 QUILLOTA	33-2317 657	33-2317 657	-	ine.quillota@ine.cl
- Oficina Provincial SAN ANTONIO Av. Barros Luco N° 1960 Edificio Gobernación SAN ANTONIO	35-2219 579	-	-	ine.sanantonio@ine.cl
VI REGIÓN DE O'HIGGINS				
Dirección Regional RANCAGUA Ibieta 090, Barrio El Tenis RANCAGUA	72-222 220 72-222 067 72-221 278	72-228 319	325	ine.rancagua@ine.cl
- Oficina Provincial SAN FERNANDO Carampangue N° 845 Piso 2° SAN FERNANDO	72-717 624	72-717 624	387	
VII REGIÓN DEL MAULE				
Dirección Regional TALCA 6 Norte N° 872 entre 1 y 2 Oriente TALCA	71-231 013 71-238 227	71-231 013	294	ine.talca@ine.cl
- Oficina Provincial CURICÓ Carmen N° 560 Esquina Merced Edificio Público N° 2 CURICÓ	75-324 447	75-324 447	-	ine.curico@ine.cl
- Oficina Provincial LINARES Edificio Gobernación Sector Sur Piso 3° LINARES	73-220 004	73-220 004	433	

DIRECCIONES REGIONALES Y PROVINCIALES DEL INE

DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX	CASILLA	CORREO ELECTRÓNICO
VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO				
Dirección Regional CONCEPCIÓN Caupolicán N° 518, Piso 4°, Oficina 403 CONCEPCIÓN	41-2229 705 41-2234 746 41-2225 182	41-2241 265	-	ine.concepción@ine.cl
Oficina Provincial ÑUBLE Edificio Gobernación, Piso 3° CHILLAN	42-2221 037 42-2220 360	42-2221 037	-	mirta.rodriguez@ine.cl
Oficina Provincial BIOBIO Edificio Gobernación, Piso 3° Caupolicán S/N LOS ANGELES	43-2321 404 43-2318 894	43-2321 404	-	ine.losangeles@ine.cl
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA				
Dirección Regional TEMUCO Aldunate N° 620, Oficina 704 Edificio Inversur TEMUCO	45-739 940	45-739 941	849	ine.temuco@ine.cl
X REGIÓN DE LOS LAGOS				
Dirección Regional PUERTO MONTT San Martín N° 80, Piso 3° Edificio Gobernación PUERTO MONTT	65-253 063 65-259 886	65-259 886	493	ine.puertomontt@ine.cl
- Oficina Provincial VALDIVIA Av. Picarte N° 327, Oficina 32 VALDIVIA	63-213 457	63-213 457	496	ine.valdivia@ine.cl
- Oficina Provincial OSORNO O'Higgins N° 645, Piso 3° OSORNO	64-242 850	64-242 850	144	ine.osorno@ine.cl
- Oficina Provincial CHILOÉ Edificio Gobernación, Piso 2° CASTRO	65-635 776	65-635 776	47	ine.castro@ine.cl
XI REGIÓN AYSÉN				
Dirección Regional COYHAIQUE Eusebio Lillo N° 454 COIHAIQUE	67-214 576 67-211 144	67-231 914	-	ine.coihaique@ine.cl
XII REGIÓN MAGALLANES Y ANTÁRTICA				
Dirección Regional PUNTA ARENAS Croacia N° 722, Piso 9 Edificio Servicios Públicos PUNTA ARENAS	61-714 550	61-714 558	86	ine.puntaarenas@ine.cl
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS				
Dirección Regional de LOS RÍOS Av. Picarte N° 327, Piso 2 Oficina 32 VALDIVIA	64-242 850	64-242 850	144	ine.osorno@ine.cl
XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA				
Oficina Provincial ARICA Arturo Prat N° 305, Piso 2° Edificio Servicios Públicos ARICA	58-232 471	58-232 471	-	ine.arica@ine.cl

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PUBLICACIONES



Para el INE es muy importante conocer la opinión que usted tiene de esta publicación. Por este motivo hoy nos acercamos a usted para solicitar unos minutos de su tiempo, y conocer su parecer.

La información que nos entregue permitirá conocer su apreciación y generar mejoras a las futuras publicaciones..

1. Por favor, indique su apreciación de acuerdo a la siguiente escala:

1. Excelente | 2. Muy Bueno | 3. Bueno | 4. Regular | 5. Malo

1.1 Contenido de esta publicación

1.2 Diseño de la publicación

1.3 Fecha en la cual salió la publicación

2. De los siguientes contenidos de esta publicación. ¿Cuál le gustaría que estuviera más desarrollado en la siguiente publicación? Por favor, marque con una cruz..

• Gráficos

• Análisis de información

• Comentarios

• Cuadros estadísticos

3. Si presenta alguna sugerencia, opinión o reclamo, indíquela a continuación:

4. Antecedentes Generales

Sexo:

1. Masculino

2. Femenino

Actividad: Fecha:

Favor hacer llegar a:

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
Departamento de Imagen Corporativa

Av. Paseo Presidente Bulnes N° 418, Santiago | Fax: (56 2) 671 4349

DEPARTAMENTO DE IMAGEN CORPORATIVA

Unidad de Ediciones

Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias. OIRS

oirs@ine.cl
(56-2) 366 7611

Centro de Documentación

cedoc@ine.cl
(56-2) 366 7505 - 366 7504 - 366 7508 - 366 7509

Comercialización

comercializacion@ine.cl
(56-2) 366 7508 - 366 7511

www.ine.cl